

Estudiante/Padre Manual

2026-2027

¡Bienvenidos a AHS!

2391 S. Ridge Road, Green Bay, WI 54304 Teléfono: (920) 492-2950; Fax: (920) 492-2912 **Línea de asistencia: (920) 492-2950, Opción 2** **www.ashwaubenon.k12.wi.us**	**Horario de oficina:** **Oficina principal:** 7:00 a. m. – 3:15 p. m. **Oficina de Asistencia:** 7:00 a. m. – 3:15 p. m. **Servicios para estudiantes:** de 7:00 a. m. a 3:15 p. m.

Principal:

Dr. Kane Mach
kmach@ashwaubenonk12.org
(920) 492-2950, ext. 5332

Subdirector/Director de Actividades:

Señor Nicholas Senger
nsenger@ashwaubenonk12.org
(920) 492-2950, ext. 5333

Subdirector/Director de Actividades:

Señora Cassandra Schneider
cschneider@ashwaubenonk12.org
(920) 492-2950, ext. 5334

No discriminación y acceso a la igualdad de oportunidades educativas:
El Distrito Escolar de Ashwaubenon no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil, condición de padre o madre, orientación sexual, sexo (incluida la condición de persona transgénero, el cambio de sexo o la identidad de género) ni discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje («Clases Protegidas») en ninguno de sus programas y actividades estudiantiles. La Junta también está comprometida con la igualdad de oportunidades de empleo en sus políticas y prácticas laborales.

La Junta designa a las siguientes personas para que actúen como Oficiales de Cumplimiento del Distrito para las quejas por discriminación, incluidas las quejas relacionadas con el Título IX:

Tammy Nicholson, Coordinadora del Título IX,
Directora de Servicios Estudiantiles
920-492-2905 x1010
tnicholson@ashwaubenonk12.org

Las políticas y los procedimientos de quejas sobre no discriminación y el Título IX del Consejo Escolar de Ashwaubenon se encuentran disponibles en https://www.ashwaubenon.k12.wi.us/staff-home/pupil-services/equity-resources. Para informar sobre conductas que puedan constituir discriminación contra un grupo protegido o para presentar una queja por discriminación sexual conforme al Título IX, comuníquese con Tammy Nicholson o Keith Lucius, o complete y envíe un formulario de queja.

Formulario de queja por discriminación:
https://docs.google.com/document/d/1K78smaXB4xq8wHT1G0wcrNX-vnGGkXcpXLlTN9ef9HI/copy

Formulario de quejas del Título IX:
https://docs.google.com/document/d/1bFCKYHeJlbl8U-Tncww4UhJsRUTpTau2wRfYYgICkqo/copy

Declaración de misión:
La comunidad educativa de la escuela secundaria Ashwaubenon proporciona un entorno seguro y afectuoso que inspira a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.

Filosofía:
El personal de la Escuela Secundaria Ashwaubenon cree en la importancia de la educación para cada estudiante. Reconocemos y aceptamos las diferencias individuales y culturales, y creemos que un currículo integral y diversas actividades extracurriculares contribuyen al desarrollo educativo. Un entorno seguro, basado en los principios de cuidado, justicia y responsabilidad individual, es fundamental para el desarrollo exitoso de habilidades académicas, sociales, emocionales, físicas y de empleabilidad. Estas habilidades son esenciales para nuestros estudiantes, quienes ingresan a nuestra escuela como adolescentes y la egresan como jóvenes adultos.

Horario de clases/timbre:
La escuela secundaria Ashwaubenon utiliza un horario de bloques modificado con cuatro períodos de clase de aproximadamente 90 minutos cada día, así como varios medios bloques más cortos, también conocidos como "skinnies". Cuando el horario diario se ajusta debido a salidas anticipadas, inicios tardíos, etc., se utilizan horarios de timbre para permitir que cada clase se reúna de forma proporcional.

En los días lectivos completos, entre la primera y la segunda hora hay un periodo de estudio intensivo de 40 minutos para todos los alumnos. La mayoría de los alumnos asistirán a salas de estudio supervisadas para trabajar. Otros alumnos podrán formar parte de grupos reducidos con profesores específicos para recibir ayuda adicional e intensiva en áreas académicas fundamentales, según sus calificaciones y necesidades académicas.

La mayoría de los días escolares se regirán por un horario estándar de 7:28 a. m. a 2:50 p. m., excepto los meses
Se permitirá la salida anticipada de dos horas para facilitar la colaboración del personal. Esta salida anticipada se realizará el segundo viernes de cada mes a partir de octubre, con excepciones en septiembre, febrero y marzo. A continuación se muestran los horarios y las fechas de salida anticipada.

September 11, 2025	February 19, 2026
October 10, 2025	March 12, 2026
October 30, 2025	April 17, 2026
November 10, 2025	May 8, 2026
December 12, 2025	

Ashwaubenon High School

STANDARD DAY BELL SCHEDULE

Period	Time		
1	7:28 – 8:56		
Academic Focus or ACP	9:01 – 9:41 *(Announcements at beginning of period)*		
2	9:46 – 11:15	Class A Class B	9:46 – 10:29 10:32 – 11:15
3	11:20 – 1:17		
4	1:22 – 2:50		

Student/Teacher Consultation Time 2:50-3:20 (Monday, Tuesday, and Thursday)

Period 3 Lunch and Class Schedule

Lunch A	11:20-11:45	Class B & C	11:48- 1:17
Lunch B	12:06-12:31	Class A Class C	11:20-12:03 12:34- 1:17
Lunch C	12:52- 1:17	Class A & B	11:20-12:49

Ashwaubenon High School

2-HOUR EARLY RELEASE BELL SCHEDULE

Period	Time		
1	7:28 – 8:36		
2	8:41 – 9:49	Class A Class B	8:41 – 9:14 9:17 – 9:49
3	9:54 – 11:02	Class A Class C	9:54 – 10:27 10:30 – 11:02
4	11:07 – 12:15		
Lunch	12:20 – 12:50		

TABLA DE CONTENIDO

I. POLÍTICA DE ASISTENCIA **1**

A. FILOSOFÍA DE ASISTENCIA 1
B. POLÍTICA DE ASISTENCIA 1
C. RESOLUCIÓN DE RETRASOS Y AUSENCIAS 2

II. INFORMACIÓN GENERAL **3**

A. CAMBIOS DE DIRECCIÓN/ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE 3
B. ANUNCIOS 3
C. SEGURIDAD DEL EDIFICIO/VISITANTES 3
D. TRANSPORTE EN AUTOBÚS 4
E. TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 4
F. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES/ATLETISMO 4
G. NORMAS DE VESTIMENTA 5
H. SIMULACROS DE INCENDIO/SIMALIZADOS DE TORNADO/CONFINAMIENTOS 5
I. RECAUDACIÓN DE FONDOS 5
J. SERVICIOS DE SALUD Y EMERGENCIAS MÉDICAS 6
K. TAQUILLAS 6
L. ESTACIONAMIENTOS 7
M. OFICIAL DE ENLACE ENTRE LA POLICÍA Y LA ESCUELA 7
N. CARTELES 7
O. VIAJES PATROCINADOS POR LA ESCUELA 8
P. SEGURO ESTUDIANTIL 8
Q. MAL TIEMPO/CIERRE DE LA ESCUELA 8
R. REGISTROS ESTUDIANTILES 9
S. TECNOLOGÍA 9
T. LIBROS DE TEXTO/CUOTAS DE CURSOS Y MATERIALES PARA EL AULA 10

III. POLÍTICA GENERAL DE DISCIPLINA **10**

A. CÓDIGO DE HONOR ACADÉMICO 10
B. ALCOHOL Y DROGAS 11
C. ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA 11
D. DETENCIÓN 11
E. PELEAS/AMENAZAS FÍSICAS/AGRESIONES/CONDUCTA DESORDENADA 11
F. ACOSO/INTIMILITUD 11
G. CONDUCTA ESTUDIANTIL 12
H. TRANSPORTE ESTUDIANTIL 12
I. CONSUMO DE TABACO 12
J. LENGUAJE INACEPTABLE 12
K. ARMAS 12

II. POLÍTICA DE A.O.D.A. (5530) **13**

A. CONSECUENCIAS POR EL USO Y LA POSESIÓN DE (A) INTOXICANTES, (B) DROGAS QUE ALTEAN EL ESTADO DE ÁNIMO USADAS PARA FINES DISTINTOS A LOS PRESCRITOS POR UN MÉDICO, Y (C) PARAFERNALIA DE DROGAS. 13
B. CONSECUENCIAS POR LA VENTA, EL DISTRIBUCIÓN, EL INTERCAMBIO, LA COMPRA O LA REGALA DE INTOXICANTES, DROGAS O PARAFERNALIA. 14

C. READMISIÓN A LA ESCUELA 14
D. MATRICULACIÓN DEL ESTUDIANTE EN EDUCACIÓN NO PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS 14
E. USO DE INTOXICANTES O DROGAS QUE ALTEAN EL ESTADO DE ÁNIMO PARA FINES DISTINTOS A LOS RECETADOS POR UN MÉDICO EN UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE/CONDUCIDO POR ÉL 14
F. NORMAS ADMINISTRATIVAS 14

V. OFICINA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES (ORIENTACIÓN ESCOLAR) 14

A. CONSEJEROS ESCOLARES 14
B. NORMAS PARA EL CAMBIO DE HORARIO 15

VI. PLAN DE ESTUDIOS 15

A. REQUISITOS DE GRADUACIÓN (28 créditos) 15
B. CALIFICACIÓN 15
C. CAMBIOS DE CALIFICACIÓN 16
D. INSCRIPCIÓN 16
E. CURSOS INTENTADOS POR SEGUNDA VEZ 16
F. CUADRO DE HONOR 16
G. PROGRAMA DE PREMIOS ACADÉMICOS 16
H. SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR 16
I. DETERMINACIÓN DEL MEJOR Y SEGUNDO MEJOR PROMEDIO/CLASIFICACIÓN FINAL DE LA CLASE 17
J. PROGRAMAS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO TEMPRANO/COMIENZA LA UNIVERSIDAD AHORA 17

VII. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES/DEPORTES 19

A. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 20
1. Juegos académicos 20
2. Club de Arte 20
3. La batalla de los libros 20
4. Equipo de bolos 20
5. Equipo de Animación y Acrobacias con Mascotas 20
6. Club D y Dr. 21
7. Equipo de baile 21
8. DECA 21
9. Club de la Diversidad 21
10. Club Ecológico 21
11. Coro de espectáculos Encore 21
12. Club de Pesca 22
13. Equipo forense 22
14. Club Alemán 22
15. Equipo HOPE 22
16. Banda de Jazz II 23
17. Equipo LINK 23
18. Equipo de Matemáticas 23
19. Programa Musical 23
20. Sociedad Nacional de Honor 24
21. Equipo de esquí nórdico 24
22. Club de Artes Escénicas 24
23. Personal técnico de artes escénicas 24
24. Banda de música para el musical de AHS 25
25. Habilidades EE. UU. 25
26. Club Español 25

27. Juego de primavera 25
28. Cáncer por picadura 25
29. Consejo Estudiantil 26
30. Club de tiro al plato 26
31. Club de tutorías 26
32. Equipo del anuario 26

B. Deportes interescolares de la WIAA 27
1. Béisbol - Equipos masculinos 27
2. Baloncesto – Equipos masculinos 27
3. Baloncesto – Equipos femeninos 27
4. Equipo de campo a través – Masculino y Femenino 27
5. Equipos de fútbol 27
6. Golf – Equipo masculino 27
7. Golf – Equipo femenino 28
8. Hockey – Equipo Cooperativo Masculino 28
9. Hockey – Equipo Cooperativo Femenino 28
10. Lacrosse – Equipo Cooperativo Masculino 28
11. Lacrosse – Equipo cooperativo femenino 28
12. Fútbol – Equipos masculinos 28
13. Fútbol – Equipos femeninos 28
14. Softbol – Equipos femeninos 28
15. Natación – Equipo masculino 29
16. Natación – Equipo femenino 29
17. Tenis – Equipo masculino 29
18. Tenis – Equipo femenino 29
19. Equipos de atletismo 29
20. Voleibol – Equipo Cooperativo Masculino 29
21. Voleibol – Equipos femeninos 29
22. Equipos de lucha libre 30

VIII. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN 30

A. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA 30
1. Formularios de examen físico deportivo 30
2. Cobertura del seguro 30
3. Código de conducta para actividades extracurriculares: Requisitos para reuniones presenciales y en línea 30
4. Información de contacto en caso de emergencia 31
5. Cuotas de actividades estudiantiles 31
6. Autorización médica 31
7. Transporte hacia y desde las competiciones deportivas 31
8. Responsabilidad del estudiante por la pérdida de tiempo escolar. 31
9. Requisito de asistencia 31
10. Uniformes 32
11. Actividad de temporada 32
12. Estatus de aficionado 32
13. Nombre, Imagen y Semejanza 32
14. Premios/Reconocimientos deportivos escolares 32
15. Reconocimiento del equipo 33
16. Participación en el Torneo Estatal 33

17. Transporte estatal 33
18. Dinero para comidas 33
19. Toallas 33
20. Estudiantes deportistas que experimentan dificultades financieras 33
21. Criterios de elegibilidad de WIAA 34

IX. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 34

A. INTRODUCCIÓN 34
B. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN 35
C. EXPECTATIVAS 38
D. INFRACCIONES DE CONDUCTA 40
E. OTRAS CONSECUENCIAS POR INFRACCIONES 43
F. PROCEDIMIENTOS 44
G. PROCESO DE APELACIÓN 44
H. CONSECUENCIAS DE LAS INFRACCIONES DEL CÓDIGO 46

I. POLÍTICA DE ASISTENCIA

A. FILOSOFÍA DE ASISTENCIA

Tanto profesores como alumnos se benefician de la asistencia regular, ya que el proceso de aprendizaje no se interrumpe, se dedica menos tiempo a tareas pendientes y los alumnos se benefician de la participación e interacción con sus compañeros. Si bien siempre se anima a los alumnos a recuperar el trabajo perdido por ausencia, una buena asistencia contribuye a un buen rendimiento escolar.

B. POLÍTICA DE ASISTENCIA

(Referencia 118.15 Ley de Asistencia Escolar Obligatoria de Wisconsin) Política 5200 de la Junta Escolar

1. Definiciones

a. Ausencias justificadas

Las únicas ausencias que se consideran justificadas son aquellas aprobadas por un padre o tutor, según conste mediante una llamada telefónica o por escrito. Dichas ausencias deben corresponder a las siguientes categorías:

1.) Enfermedad
2.) Emergencia (a discreción administrativa)
3.) observancia religiosa
4.) Citas médicas (Se recomienda programar dichas citas fuera del horario escolar).
5.) Las ausencias justificadas con antelación incluyen asistir a un funeral, trámites legales que requieran la presencia del estudiante, visitas a universidades y vacaciones. Las ausencias planificadas con antelación deben ser autorizadas previamente por la oficina de asistencia y todos los profesores. Se requiere una nota de los padres. El estudiante debe coordinar con todos los profesores o recoger el trabajo pendiente antes de su partida. El formulario de ausencia justificada con antelación debe estar correctamente cumplimentado para que este tipo de ausencia se considere justificada.

b. Suspensiones (Referencia Wis. Stats. 118.16 y 120.13(1)(b)) Política de la Junta Escolar 5610

1.) Expulsión de un estudiante del entorno de aprendizaje regular debido a una conducta que amenaza la salud, la seguridad y el bienestar físico y/o emocional de los estudiantes y el personal docente. Los motivos de suspensión incluyen, entre otros: peleas, falta de respeto flagrante, vandalismo, fumar, infracciones graves de las normas escolares o actos ilícitos.

C. Ausencias injustificadas

1.) Absentismo escolar: (Referencia Wis. Stats. 118.15 y 118.16) Política de la Junta Escolar 5200. Ausencia total o parcial de uno o más días durante los cuales las autoridades escolares no hayan sido notificadas por el padre, madre o tutor legal del estudiante sobre una causa justificada de la ausencia. Es posible que no se permita recuperar el trabajo académico perdido por absentismo escolar.

2.) Ausentismo escolar habitual: se define como la ausencia de un estudiante a la escuela sin una justificación aceptable según el artículo 118.5 de los Estatutos de Wisconsin, durante parte o la totalidad de cinco (5) o más días lectivos en un semestre escolar. El absentismo escolar habitual puede dar lugar a una remisión al oficial de enlace policial con las escuelas y estará sujeto a las sanciones descritas en la ley del municipio de Ashwaubenon y/o en la ley estatal.

3.) Otros: Cualquier ausencia que no esté aprobada por la administración o que no se ajuste a las categorías enumeradas en las secciones (a) y (b) se considerará una ausencia injustificada. El trabajo académico perdido debido a una ausencia imprevista se recuperará a discreción del subdirector o del profesor.

1. Tareas y exámenes de recuperación

a. Ausencias justificadas

Los alumnos con ausencias justificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido de acuerdo con las siguientes directrices:

1.) Es responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el/los profesor/es para acordar la forma de recuperar el trabajo perdido.
2.) Los exámenes o pruebas que no se hayan realizado deberán presentarse en un lugar y fecha acordados mutuamente entre el profesor y el alumno.
3.) Otros: Cualquier ausencia que no esté aprobada por la administración o que no se ajuste a las categorías enumeradas en las secciones (a) y (b) se considerará una ausencia injustificada. El trabajo académico perdido debido a una ausencia imprevista se recuperará a discreción del subdirector o del profesor.
4.) El plazo para recuperar trabajos y exámenes será el número de días perdidos. El profesor podrá conceder excepciones.
5.) Es posible que los exámenes y trabajos que se anunciaron antes de la ausencia del estudiante deban realizarse inmediatamente después de su regreso.
6.) Es posible que se les pida a los estudiantes que realicen tareas alternativas en lugar de las actividades de clase a las que no hayan podido asistir.

b. Ausencias injustificadas y suspensiones Los estudiantes con ausencias injustificadas o suspensiones tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido de acuerdo con las siguientes pautas:
1.) Es responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el/los profesor/es para acordar la forma de recuperar el trabajo perdido.
2.) Los exámenes o pruebas a los que no se haya asistido deberán realizarse en un lugar y momento razonables, según lo determine el profesor.
3.) Las pruebas de recuperación tendrán el mismo valor y versarán sobre el mismo temario que la prueba perdida. Sin embargo, la prueba de recuperación no tiene por qué ser la misma.
4.) El plazo límite para la finalización de los trabajos y exámenes no realizados será el número de días no realizados.
5.) Es posible que los exámenes y trabajos que se anunciaron antes de la ausencia del estudiante deban realizarse inmediatamente después de su regreso.
6.) Es posible que se les pida a los estudiantes que realicen tareas alternativas en lugar de las actividades de clase a las que no hayan podido asistir.

c. Otras consideraciones
1.) **Los estudiantes suspendidos no tienen permitido el acceso a ninguna propiedad escolar.**
2.) Si el trabajo no se completa dentro del tiempo asignado, al estudiante se le puede dar una calificación de cero (0) por el trabajo no realizado.
3.) Los estudiantes en prácticas laborales que falten a clase sin justificación o por enfermedad, no podrán presentarse en su lugar de trabajo ese día.
4.) Los alumnos que no tengan justificación o estén enfermos no podrán asistir ni participar en las actividades extraescolares ese día.
5.) Aunque los estudiantes tengan 18 años, sus padres deben proporcionar a la escuela documentación por escrito o por teléfono sobre todas las ausencias identificadas en la sección I, subsección B de esta política.

C. RESOLUCIÓN DE RETRASOS Y AUSENCIAS

1. **AHS tiene un campus cerrado.** Los estudiantes no pueden salir de la escuela durante el día ni a la hora del almuerzo sin permiso de un administrador. Salir de la escuela sin permiso o durante el almuerzo puede acarrear consecuencias disciplinarias, que pueden incluir detención, reunión con los padres, suspensión o remisión al oficial de enlace de la policía escolar. (Referencia: Estatutos de Wisconsin 118.5:121.02) Política 5200 de la Junta Escolar.

2. **Tardanza**
 a. Si llegas tarde a clase, informa directamente a tu profesor. Si otro profesor te retiene, te dará un permiso para salir del aula.
 b. Se considerará que un estudiante llega tarde si no se encuentra dentro del aula cuando suene la segunda campana. Los profesores pueden sancionar la tardanza reteniendo al estudiante después de clase o redactando un informe disciplinario. La tardanza crónica podría resultar en una reunión de los padres con la administración y consecuencias más severas.
3. **Resolver ausencias**
 a. Cuando un estudiante vaya a faltar a clases, se solicita a los padres que llamen a la oficina de asistencia de la escuela secundaria lo antes posible, idealmente antes del inicio de la jornada escolar. Para reportar una ausencia, llame a la línea de asistencia al (920) 492-2950, opción 2.
 b. Cuando un padre no llama a la escuela para reportar la ausencia de un estudiante, el estudiante debe traer una justificación escrita de sus padres al regresar a la escuela; de lo contrario, la ausencia no se considerará justificada.
 c. Para ausencias que no se deban a enfermedad o cita médica, es necesario completar el formulario de justificación de ausencia antes de la misma. Estos formularios están disponibles en la oficina de asistencia. Es fundamental completarlo con suficiente antelación para poder organizar el trabajo de recuperación.
4. **Las ausencias injustificadas pueden acarrear consecuencias disciplinarias.**

II. INFORMACIÓN GENERAL

A. CAMBIOS DE DOMICILIO/ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Los padres o tutores legales deben actualizar la información del estudiante según sea necesario en los formularios de pago electrónico de PowerSchool a través de su cuenta de inicio de sesión único para padres. Como mínimo, se debe revisar la información al inicio de cada año escolar para verificar su exactitud. Es importante contar con información precisa en nuestros archivos en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en una emergencia.

B. ANUNCIOS

Los anuncios se realizan diariamente durante el período de atención académica y también se publican en el sitio web de la escuela secundaria, en la sección de Anuncios Diarios. Los anuncios deben entregarse en la oficina principal con al menos 24 horas de anticipación a la fecha de publicación solicitada. Se recuerda a los estudiantes que todos los anuncios deben ser enviados por su profesor o asesor. Todos los estudiantes que deseen realizar un anuncio para un evento extracurricular deben contar con la aprobación del Director de Actividades.

C. SEGURIDAD DEL EDIFICIO/VISITANTES

1. Para la seguridad de todos los estudiantes y el personal, el edificio permanecerá cerrado durante el horario escolar. Todas las puertas permanecerán cerradas con llave mientras haya clases. Todos los visitantes que ingresen al edificio deberán hacerlo únicamente por la entrada principal, presentar una identificación oficial con fotografía y recibir una credencial de visitante. Algunas áreas del edificio están cubiertas por cámaras de vigilancia.
2. El movimiento de los estudiantes en los pasillos durante las clases deberá reducirse al mínimo. Los estudiantes que utilicen los pasillos durante el horario de clase deberán contar con un pase de pasillo válido y aprobado por el profesor.
3. Los alumnos no tienen permitido traer invitados a la escuela durante el horario escolar habitual (incluido el almuerzo) sin la autorización previa por escrito de la administración.
4. Los estudiantes no podrán recibir comida en el edificio escolar sin la aprobación previa de la administración.

5. El acceso no autorizado al edificio puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la denuncia ante las autoridades policiales.

D. TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Los estudiantes que tienen derecho al transporte escolar abordan su autobús asignado en los puntos de recogida designados y llegan a AHS poco antes del inicio de clases. Los estudiantes son dejados frente a la oficina principal/área del gimnasio de la escuela secundaria. Los autobuses estarán esperando para recoger a los estudiantes en el estacionamiento del patio de recreo, entre Parkview y AHS, tan pronto como suene la campana a las 2:50 p.m., y saldrán entre las 2:55 p.m. y las 3:00 p.m. Se espera que los estudiantes que utilizan el transporte escolar se comporten correctamente en todo momento, tanto en los autobuses escolares como en los puntos de embarque.

E. TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (Referencia Wis. Stats. 118.258) Política de la Junta Escolar 5518

Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos de comunicación (DEC) deben estar apagados y guardados en los contenedores para teléfonos celulares del aula durante las clases y todas las actividades escolares. Los DEC pueden usarse en las siguientes situaciones limitadas:

El profesor podrá permitir que los alumnos utilicen dispositivos electrónicos de comunicación durante la clase para actividades específicas relacionadas con la misma.

Estos dispositivos pueden utilizarse durante los recreos entre clases y durante el almuerzo, pero solo en los pasillos o las zonas comunes. No está permitido utilizar los dispositivos electrónicos de consumo en los baños ni en los vestuarios.

Los tonos de llamada deben silenciarse durante el horario escolar.

El incumplimiento de estas normas conllevará la confiscación del artículo y una reunión con los padres, además de otras posibles sanciones.

F. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES/DEPORTES

Se anima a los estudiantes de la preparatoria Ashwaubenon a participar en las numerosas actividades extracurriculares disponibles. Estas actividades les brindan la oportunidad de expresarse y aprender trabajando en grupo con sus compañeros. Los estudiantes que deseen unirse a alguna de estas actividades deben consultar con su asesor/entrenador. Encontrará más información sobre clubes, actividades extracurriculares y deportes más adelante en este manual.

Los bailes y fiestas pueden ser patrocinados por cualquier organización escolar y ofrecen una actividad recreativa supervisada para nuestros estudiantes. Los bailes están abiertos únicamente a los estudiantes de Ashwaubenon, a menos que obtengan un pase de invitado en la oficina de la escuela secundaria y un administrador otorgue el permiso. Otro requisito es que los estudiantes deben permanecer en el baile una vez que hayan llegado; quienes abandonen el edificio no podrán volver a entrar.

Los estudiantes y los invitados a los bailes escolares deberán someterse a una prueba de alcoholemia a su llegada.

Representar a AHS en una corte de baile es un privilegio y un honor. Si son nominados, se espera que los estudiantes participen en todas las actividades de la corte, demuestren su espíritu y orgullo escolar, y sean ejemplos de excelencia. Una vez anunciado como miembro de una corte de baile, un estudiante no podrá ser elegible para ninguna otra corte durante el resto del penúltimo o último año de secundaria. Los estudiantes pueden optar por retirar su nombre de la consideración. Si un estudiante decide retirar su nombre, NO será elegible para ninguna otra corte durante ese año académico. Las violaciones del código de conducta resultarán en la exclusión del estudiante de la consideración para el baile más cercano a la fecha de la infracción.

Los siguientes bailes tendrán elección de corte:

Regreso:

Estudiantes de último año: Ocho parejas. El rey y la reina serán elegidos entre los 16 estudiantes electos.

- **Categoría juvenil: Cuatro parejas.**
- **Paseo:**
- **Solo para alumnos de penúltimo año: Ocho parejas. El rey y la reina serán elegidos entre los 16 alumnos seleccionados.**

G. NORMAS DE VESTIMENTA

(Referencia Wis. Stats. 120.13(1)) Política 5511 de la Junta Escolar

El uso de ciertas prendas puede realzar o perjudicar cualquier situación. Esto es especialmente cierto en un entorno educativo que requiere mucha concentración y autodisciplina. La vestimenta de un estudiante, al igual que su conducta, es un asunto personal limitado únicamente por las realidades de la salud, la seguridad, la orientación y la posible interrupción del funcionamiento normal de la escuela. De acuerdo con estas directrices, los siguientes tipos de prendas serán revisados y gestionados según corresponda por ser incompatibles con nuestro código de vestimenta:

1. Prendas de vestir que anuncien, promocionen o hagan referencia al alcohol, los productos de tabaco u otras drogas.
2. Prendas de vestir con mensajes o símbolos que incluyan blasfemias, lenguaje violento o acciones sexuales.
3. Cualquier prenda o accesorio que, por su diseño, uso o propósito, pueda causar lesiones corporales, daños a la propiedad o intimidación a otras personas (por ejemplo, cadenas, correas de cuero, collares para mascotas, pinchos, etc.).
4. Indumentaria con un propósito relacionado con pandillas.
5. Ropa reveladora.
6. No está permitido pintarse la cara por completo, de forma que oculte la identidad del estudiante, ya que esto impide que el personal identifique fácilmente a las personas y genera problemas de seguridad.
7. No se permiten disfraces durante la jornada escolar, a menos que formen parte de un día temático organizado por la escuela o cuenten con la aprobación previa de la administración escolar.
8. Las marcas corporales o tatuajes que no cumplan con los estándares anteriores deberán cubrirse por completo.
9. Las chaquetas, abrigos y guantes deben quitarse en la taquilla o en el guardarropa del alumno. No está permitido usar estas prendas dentro del edificio durante el horario escolar.
10. Los estudiantes deben usar zapatos o calzado adecuado. No se permite el uso de tacos metálicos.

H. SIMULACROS DE INCENDIO/SIMALIZADOS DE TORNADO/CONFINAMIENTOS

Los simulacros de incendio y tornado son necesarios para la seguridad de todos. La información específica para estos simulacros se encuentra publicada en cada aula y en todo el edificio, y será explicada por los profesores. Los procedimientos para el confinamiento o la evacuación en caso de emergencia también serán explicados por los profesores. Estos procedimientos se han desarrollado para preparar a los estudiantes y al personal en caso de emergencias como derrames químicos en la comunidad, accidentes graves en la comunidad que afecten las actividades escolares, amenazas de bomba, intrusos, etc.

I. RECAUDACIÓN DE FONDOS

Todas las actividades de recaudación de fondos deben contar con la aprobación previa del Director de Actividades. Las organizaciones escolares que deseen patrocinar una actividad de recaudación de fondos deben obtener una solicitud en la Oficina de Actividades, ubicada en la secretaría principal. Los estudiantes no pueden vender artículos para obtener dinero con fines de lucro personal. El dinero recaudado se destina al programa que realiza la recaudación y se utiliza a discreción de dicho programa. El dinero que no se utilice como parte de un club o actividad aprobada podría no ser reembolsado al estudiante ni a su familia.

J. SERVICIOS DE SALUD Y EMERGENCIAS MÉDICAS

(Referencia Wis. Stats. 118.29) Política 5330 de la Junta Escolar

1. **Lesiones/Enfermedades -** Los estudiantes que sufran una lesión o enfermedad en la escuela o durante una actividad escolar deben informar inmediatamente al profesor responsable. Tras obtener un permiso de su profesor de aula (a menos que sea una emergencia), el estudiante deberá presentarse en la oficina principal. La oficina se pondrá en contacto con el padre/madre o tutor legal para informarle de la situación. Si el estudiante está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, solo podrá ser entregado a su padre/madre o tutor legal o a un adulto designado por este. Si no se sigue este procedimiento, la ausencia se considerará injustificada. ¡Los estudiantes no deben abandonar el edificio sin permiso de la oficina principal!
2. **Medicamentos –** De conformidad con la ley estatal y la política del consejo escolar, todos los medicamentos, incluyendo aspirina, jarabe para la tos, etc., que los estudiantes deban tomar durante la jornada escolar deben guardarse en la oficina de la escuela. Los estudiantes no pueden tomar ningún medicamento recetado o de venta libre por su cuenta. Solo se les permitirá tomar medicamentos en la oficina de la escuela. Se pueden hacer excepciones a esta política para inhaladores, EpiPens, insulina y otros medicamentos que el estudiante pueda autoadministrarse con la aprobación por escrito del médico que los prescribe, el padre o tutor y la enfermera escolar, de acuerdo con la política del consejo escolar y la Ley Estatal 118.29. De conformidad con la política del consejo escolar y la Ley Estatal 118.29, se debe seguir el siguiente procedimiento con respecto a los medicamentos recetados:
 a. El formulario de solicitud de medicamentos para padres/tutores debe ser completado y firmado por el padre o tutor para todos los medicamentos, tanto con receta como sin ella (debe renovarse anualmente o si hay algún cambio). Los formularios de medicamentos se pueden encontrar en https://www.ashwaubenon.k12.wi.us/about-our-district/departments/pupil-services/school-nursing-and-health-information.
 b. El formulario de solicitud de administración de medicamentos del profesional sanitario debe ser completado y firmado por el médico que prescribe todos los medicamentos recetados (debe renovarse anualmente o cada vez que cambie el medicamento o la dosis). Un medicamento de venta libre solo podrá administrarse a un estudiante en una dosis distinta a la terapéutica recomendada si la solicitud va acompañada de la autorización por escrito de su médico.
 c. Todos los medicamentos deben estar en su envase original y tener impreso claramente en el envase el nombre completo del niño, el nombre del medicamento y la dosis, la hora y la cantidad que se debe administrar, y el nombre del médico, en un lenguaje comprensible para el público en general.
 d. El niño acudirá a la consulta a la hora indicada para recibir su medicación.
 e. El personal de la oficina se encargará de elaborar y mantener un registro preciso de la medicación.

K. TAQUILLAS

(Referencia Wis. Stats. 118.325) Política de la Junta Escolar 5771

La escuela proporciona casilleros para la comodidad de los estudiantes. Algunos casilleros tienen cerraduras de combinación incorporadas. A los estudiantes asignados a estos casilleros se les asignará un número y una combinación. Otros casilleros utilizan candados de combinación. Los estudiantes asignados a estos casilleros deberán comprar un candado de combinación proporcionado por la escuela para usarlo durante toda su trayectoria en AHS. Al graduarse o dejar la Escuela Secundaria Ashwaubenon, este candado pasará a ser propiedad del estudiante. Los estudiantes solo pueden usar candados proporcionados por la escuela en sus casilleros. La Escuela Secundaria Ashwaubenon nunca cede el control de los casilleros. Los administradores escolares pueden realizar inspecciones de los casilleros en cualquier momento sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante ni una orden de registro.

L. ESTACIONAMIENTOS

Se ofrecen estacionamientos designados para estudiantes; sin embargo, el espacio es limitado y los estudiantes deberán adquirir un permiso de estacionamiento para utilizarlos. El permiso tiene un costo de $50.00 por todo el año escolar y se prorratea trimestralmente. Todas las cuotas escolares y multas pendientes deben pagarse antes de adquirir un permiso de estacionamiento. El pago debe realizarse antes de recibir el permiso.

1. **Procedimiento de solicitud de permiso**
 a. Los solicitantes deben poseer una licencia de conducir válida. Los padres o tutores legales deben completar la pantalla de Permisos y Acuerdo Anuales en PowerSchool, incluyendo la información del conductor y del vehículo al solicitar el permiso.
 b. Los permisos se tramitarán por orden de llegada.
 c. Un padre/tutor legal debe verificar que cada vehículo descrito en la pantalla de licencia de conducir y de vehículo en PowerSchool esté debidamente asegurado para cubrir daños a la propiedad y lesiones corporales.
 d. El padre/tutor debe confirmar que entiende que ni la escuela secundaria Ashwaubenon ni el distrito escolar de Ashwaubenon son responsables de los bienes que se pierdan, sean robados o se dañen en los estacionamientos escolares.
 e. Las etiquetas de permiso perdidas, robadas o dañadas serán reemplazadas al costo de la etiqueta.
 f. Los administradores escolares pueden realizar inspecciones de vehículos en cualquier momento sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante o sin una orden de registro.
2. **Procedimiento de solicitud de permiso**
 Las etiquetas de permiso de estacionamiento deben colocarse en el espejo retrovisor interior, con el número de permiso visible desde el exterior del vehículo. Los vehículos que no muestren el permiso, que exhiban una etiqueta no autorizada o que estén estacionados ilegalmente estarán sujetos a una multa de estacionamiento y/o al cargo de remolque.
3. **Uso del lote**
 No se tolerará el exceso de velocidad ni el ruido excesivo, incluyendo el de motores, neumáticos, música, etc., así como la conducción temeraria, y esto podría acarrear consecuencias disciplinarias, como la revocación del permiso. Los vehículos sin permiso no podrán entrar ni estacionarse en ninguno de los aparcamientos. Los conductores estarán sujetos a los procedimientos disciplinarios escolares y podrían ser remitidos al Departamento de Seguridad Pública de Ashwaubenon.
4. **Revocación de estacionamiento**
 El permiso de estacionamiento estará sujeto a revocación si el estudiante:
 - Violación de las normas escolares
 - Habitualmente impuntual o ausente sin permiso
 - Crear un peligro para la seguridad

M. OFICIAL DE ENLACE ENTRE LA POLICÍA Y LAS ESCUELAS

El Distrito Escolar de Ashwaubenon y el Departamento de Seguridad Pública de Ashwaubenon han contratado a un oficial de enlace entre la policía y las escuelas a tiempo completo para trabajar en todas las escuelas del distrito. Este oficial también es técnico de emergencias médicas certificado y bombero certificado. Aunque este oficial trabaja en todas nuestras escuelas, tiene una oficina en la Escuela Preparatoria Ashwaubenon. Su horario de atención varía según las necesidades de cada escuela. Si algún estudiante o padre desea comunicarse con este oficial, puede hacerlo a través de nuestro sistema de correo de voz. Su número de extensión en la Escuela Preparatoria Ashwaubenon es 5315. En caso de emergencia, nuestro personal administrativo puede contactarlo a su teléfono celular.

N. CARTELES

Los carteles deben ser aprobados y contar con la firma autorizada de un administrador antes de su exhibición. Todos los carteles deben exhibirse únicamente en las áreas autorizadas.

O. VIAJES PATROCINADOS POR LA ESCUELA

Algunos cursos ofrecen la oportunidad de realizar excursiones escolares. Los estudiantes recibirán formularios de autorización y hojas informativas de sus profesores. Se aplicarán las mismas normas de conducta, vestimenta, la Ley de Accesibilidad para Personas con Discapacidades (AODA, por sus siglas en inglés) que rigen en nuestra escuela durante las excursiones escolares. Los estudiantes que viajen en autobús a un evento escolar o excursión regresarán en el mismo autobús, a menos que los padres hayan acordado otra cosa con el director antes de la salida.

Viajes patrocinados por la escuela (incluidos viajes al extranjero)

Los viajes escolares y los viajes al extranjero son una parte importante de la experiencia de la escuela secundaria y se consideran una extensión de la experiencia en el aula. Las expectativas escolares en cuanto a comportamiento, asistencia, participación y actividades aceptables/inaceptables se mantienen. Los estudiantes que se inscriban para un viaje al extranjero (incluidos, entre otros, los viajes GAPP y a España) deben tener un buen rendimiento académico y un buen comportamiento. Además de las expectativas de comportamiento durante el viaje, las siguientes expectativas se aplican a los estudiantes que planean participar.

Los estudiantes deben aprobar todas las asignaturas y tener un promedio mínimo de calificaciones de 1.5 durante los tres trimestres anteriores al viaje, incluido el trimestre actual si el viaje se realiza durante el año escolar.

- Durante el año escolar en que se realice el viaje al extranjero, el estudiante no podrá tener ninguna infracción del código de conducta extracurricular ni ninguna falta escolar que justifique una suspensión.
- Los alumnos que sean enviados a casa por mala conducta o infracciones legales lo harán a cargo de sus padres.
- Para los estudiantes que pierdan su elegibilidad debido a cualquiera de los motivos mencionados anteriormente, cualquier depósito realizado después de las fechas no reembolsables se perderá.
- Para todos los estudiantes que planean viajar, el dinero recaudado no es propiedad del estudiante ni de su familia. Se utiliza para cubrir parte del costo del viaje, pero no es reembolsable. El dinero recaudado que no se utilice por cualquier motivo puede transferirse a las actividades de recaudación de fondos de la escuela de un hermano o hermana, o bien permanecerá en dicho programa.
- Los estudiantes deben demostrar una asistencia escolar aceptable según las expectativas de la administración y del profesor/tutor. La asistencia deficiente, las llegadas tarde o las ausencias injustificadas pueden resultar en la exclusión del viaje. Los estudiantes excluidos por problemas de asistencia podrían no tener derecho a reembolso.

P. SEGURO ESTUDIANTIL

El distrito escolar no ofrece seguro de accidentes que cubra las lesiones que los estudiantes sufran en clase o durante la participación en actividades. Los padres son responsables de contratar un seguro para sus hijos.

Q. MAL TIEMPO/CIERRE DE ESCUELAS

1. **Cierres por condiciones climáticas adversas**
 Cuando las escuelas de Ashwaubenon cierren debido a condiciones climáticas adversas, se realizará un anuncio en la mayoría de las estaciones de radio y televisión locales. Además, se informará a los padres/tutores a través del sistema de notificación rápida SchoolMessenger del distrito. Si la escuela permanece abierta durante una tormenta, los padres tienen el derecho y la responsabilidad de decidir si sus hijos pueden asistir a clases de forma segura.
2. **Plan de cierre de escuelas en caso de emergencia**
 Si fuera necesario cerrar la escuela después del inicio de la jornada escolar, antes de la hora de salida habitual, se anunciará en las emisoras de radio y televisión locales. Además, se informará a los padres/tutores a través del sistema de notificación rápida SchoolMessenger del distrito.

3. Recuperación de días de nieve

Si fuera necesario cerrar las escuelas por inclemencias del tiempo durante más de los dos días previstos en el calendario del distrito, normalmente se programarán días de recuperación a partir del día siguiente al último día lectivo programado de junio. En caso de ser necesario, se informará a las familias a través de SchoolMessenger y los boletines informativos de la escuela secundaria.

R. REGISTROS DE ESTUDIANTES

El Distrito Escolar de Ashwaubenon mantendrá expedientes individuales de los estudiantes para ayudar al personal certificado del distrito a proporcionar un programa educativo adecuado para cada estudiante. Este expediente se archivará en la escuela designada como la escuela de origen o de asistencia del alumno y será mantenido por el director o su representante. El expediente también se mantiene de conformidad con la Ley Escolar de Wisconsin, Sección 118.125, y la Ley Federal 93-380, Enmienda Educativa, Título V, Secciones 438, 439, 440, 513, 514 y 515.

Consulte la Política de la Junta Directiva 8330 para obtener más información sobre la Política de Expedientes Estudiantiles. **Nota: Los padres que no tienen la custodia tienen el mismo derecho a recibir los expedientes académicos y obtener otros registros de sus hijos.**

S. TECNOLOGÍA

1. Esperanzas de heredar

La tecnología es propiedad del Distrito Escolar de Ashwaubenon y se proporciona a estudiantes y personal para contribuir a la excelencia educativa y facilitar el acceso a la información propia del siglo XXI. Esta tecnología incluye hardware y software informático, sistemas telefónicos y de correo de voz, equipos de audio y video, redes y acceso a la red, telecomunicaciones y servicios relacionados. También incluye dispositivos propiedad del distrito que se asignan a los estudiantes o que estos alquilan durante el año escolar u otro período de tiempo.

El acceso es un privilegio, no un derecho. El acceso conlleva responsabilidad. Los usuarios (estudiantes, personal, menores y adultos) son responsables de su comportamiento y comunicaciones al utilizar la tecnología del distrito; se presume que cumplirán con las normas del distrito.

Se permite el uso de la tecnología para fines ajenos a la escuela, pero solo en un grado razonable. El uso personal no debe afectar negativamente el entorno de aprendizaje. Todos los usuarios deben ser conscientes de que la privacidad personal no está ni puede estar garantizada. Es imposible definir completamente el uso inaceptable; sin embargo, a modo de ejemplo, se presentan algunos casos: Eludir los filtros y medidas de seguridad del distrito; usar hardware o software no autorizado con equipos escolares; enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivas; usar lenguaje ofensivo u obsceno; descargar, jugar o distribuir juegos de computadora; acosar, insultar, amenazar o atacar a otros, incluyendo insultos raciales o sexuales; dañar equipos o redes; violar las leyes de derechos de autor; usar contraseñas de otros; entrar sin autorización en carpetas, trabajos o archivos de otros; acceso no autorizado como pirateo informático; desperdiciar intencionalmente recursos limitados; emplear regularmente la tecnología con fines comerciales, políticos o religiosos. Los usuarios son responsables de reportar incidentes de uso inaceptable. (Referencia Wis. Stats. 118.32, 118.324, 120.13(1)) Política de la Junta Escolar 7540.03, 5513.

2. Consecuencias

a. Las infracciones pueden conllevar la pérdida de acceso, archivos y/o dispositivos asignados por la escuela.
b. Se podrán tomar medidas disciplinarias adicionales a nivel del centro educativo y/o del distrito, de acuerdo con las prácticas vigentes en materia de conducta inapropiada.
c. Cuando proceda, podrán intervenir los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

3. Seguridad en Internet - Cumplimiento de la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA)

Es política del Distrito Escolar de Ashwaubenon hacer un esfuerzo de buena fe para (a) prevenir el

acceso de los usuarios (estudiantes, personal, menores, adultos) a través de su red informática a, o la transmisión de, material inapropiado a través de Internet, correo electrónico u otras formas de comunicaciones
electrónicas directas; (b) prevenir el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea; (c) prevenir la divulgación, el uso o la difusión no autorizados en línea de información de identificación personal de menores; y (d) cumplir con la Ley de Protección Infantil en Internet [Ley Pública n.° 106-554 y 47 US 254(h)]. El uso de Internet será monitoreado y regulado de acuerdo con la Política de la Junta Directiva y las leyes estatales y federales. Las siguientes categorías están sujetas a regulación mediante las políticas mencionadas:

- Acceso a material inapropiado
- Supervisión y monitoreo
- Uso inapropiado de la red
- Términos clave según se definen en la Ley de Protección de Internet para Niños

4. Biblioteca/Centro multimedia/Laboratorios de informática

Se anima a los estudiantes a utilizar la Biblioteca/Centro de Medios para estudiar en silencio, realizar consultas, leer por placer y usar las computadoras. El Centro de Medios está abierto de 7:00 a. m. a 3:30 p. m. y el personal de la biblioteca está siempre disponible para ayudar a los estudiantes. Los estudiantes que muestren un comportamiento disruptivo o infrinjan la Política de Seguridad en Internet y Uso Responsable de la Tecnología del Distrito podrían perder el privilegio de usar el Centro de Medios durante un período prolongado.

T. LIBROS DE TEXTO/CUOTAS DEL CURSO Y MATERIALES PARA EL AULA QUE SE DEBEN ADQUIRIR

El Distrito Escolar de Ashwaubenon exige una cuota anual de $50 para libros de texto y materiales por cada estudiante de secundaria. Además, algunos cursos requieren el pago de cuotas o la compra de materiales utilizados en proyectos, como materiales de arte, gafas de seguridad, tela, etc. Los profesores de estos cursos informarán a los estudiantes sobre las cuotas o los materiales necesarios. Los estudiantes que dañen el equipo o la propiedad escolar serán responsables del costo de su reemplazo o reparación. Asimismo, se asignan libros de texto a cada estudiante y se mantiene un registro de su estado al momento de su préstamo. Si un libro se pierde o se daña, los estudiantes deberán reembolsar a la escuela el costo.

III. POLÍTICA GENERAL DE DISCIPLINA

Cada estudiante tiene derecho a asistir a la escuela de manera segura y ordenada. Para garantizarlo, se informa a los estudiantes sobre las siguientes normas.

A. CÓDIGO DE HONOR ACADÉMICO

La honestidad e integridad académicas son fundamentales para una educación significativa y para el desarrollo ético del estudiante. Por ello, la deshonestidad académica no será tolerada ni justificada en la Escuela Secundaria Ashwaubenon.

El Código de Honor Académico se aplica a todos los trabajos realizados para obtener créditos. Las definiciones de deshonestidad académica incluyen, entre otras, las siguientes:

- Infiel
- Plagio
- Uso no autorizado de la IA
- Uso fraudulento de materiales de Internet
- Fabricación de hechos/fuentes
- Permitir/ayudar a otra persona a hacer cualquiera de las anteriores

Los profesores de AHS tienen la autoridad para aplicar las siguientes sanciones académicas por cualquier violación del código de honor:

1st: En caso de reprobación en la prueba o tarea, se redactará un informe y se notificará a los padres.

2nd: En caso de reprobación de un examen o tarea, se redactará un informe de remisión, se notificará a los padres, se realizará una reunión con el subdirector o la persona designada y se aplicarán sanciones en la calificación.

3rd: En caso de reprobar un examen o tarea, se emitirá un informe escrito, se llevará a cabo una reunión entre los padres y el estudiante con el director o la persona designada, y es posible que el estudiante sea expulsado de la clase.

B. ALCOHOL Y DROGAS
(Consultar la Política 5530 del Consejo Escolar)

Cualquier estudiante de las Escuelas de Ashwaubenon que use, posea, distribuya o esté bajo la influencia de sustancias intoxicantes o drogas que alteren el estado de ánimo no recetadas por un médico, o que posea parafernalia relacionada con las drogas en cualquier momento (24 horas al día, 365 días al año) en las instalaciones escolares o en una actividad relacionada con la escuela, estará automáticamente sujeto a la política y los procedimientos de la AODA (5530).

C. ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA

Entre los artículos que los estudiantes no podrán poseer se incluyen pistolas de juguete, pistolas de agua, radios, grabadoras, altavoces para dispositivos de comunicación electrónica, productos de tabaco, encendedores, fósforos, punteros láser, petardos o cualquier otro objeto o dispositivo que, por su uso o exhibición, pueda distraer o causar disturbios. Dichos artículos serán confiscados. Todas las revisiones de automóviles, mochilas, casilleros o personas se realizarán de conformidad con la política de la junta (5771) (referencia Wis. Stats. 118.325, 948.50).

D. DETENCIÓN

La imposición de una pena de detención es una medida disciplinaria que se aplica con discreción. Sin embargo, hay ocasiones en que la detención de un estudiante es la forma de disciplina más apropiada o la única posible. La detención se lleva a cabo bajo la supervisión y dirección del subdirector o la persona designada por la escuela. Los estudiantes que falten a la detención asignada recibirán una advertencia y podrían recibir detenciones adicionales si este comportamiento persiste. La ausencia habitual a la detención dará lugar a una reunión con los padres y podría resultar en la suspensión de la escuela.

E. PELEAS/AMENAZAS FÍSICAS/AGRESIONES/CONDUCTA DESORDENADA (Referencia Wis. Stats. 940, 941.30, 947.01, 947.013) Política de la Junta Escolar 5500 y 5520

Las peleas en las instalaciones escolares están estrictamente prohibidas. Las peleas en las instalaciones escolares conllevarán la suspensión automática, la posible expulsión, la detención, reuniones con los padres y la remisión del caso al Departamento de Seguridad Pública de Ashwaubenon.

Las amenazas físicas o agresiones de un estudiante hacia un alumno, un empleado del distrito o un visitante están estrictamente prohibidas. Todas estas amenazas o agresiones se reportarán de inmediato a la administración del edificio. La administración podrá reportar dichos incidentes al Departamento de Seguridad Pública de Ashwaubenon cuando corresponda.

Las amenazas o agresiones físicas contra un estudiante, un miembro del personal o un visitante pueden ser objeto de medidas disciplinarias, posible suspensión y/o expulsión.

Todas las infracciones de esta política pueden estar sujetas a las leyes vigentes del pueblo de Ashwaubenon y/o del estado.

F. ACOSO/INTIMIDACIÓN
(Referencia: Estatutos de Wisconsin 118.13, 118.46, Título VII, Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX, Enmiendas Educativas de 1972, Título VI, Ley de Derechos Civiles de 1973) Política de la Junta Escolar 5500, 5516, 5517 y 5517.01

La política del Distrito Escolar de Ashwaubenon es mantener un entorno educativo libre de toda forma de acoso e intimidación, e insistir en que todos los estudiantes, el personal y los visitantes sean tratados con dignidad, respeto y cortesía.

El acoso está prohibido para garantizar un entorno de aprendizaje y trabajo seguro y positivo para todos. El acoso o la intimidación se definen como comportamientos hacia otras personas que interfieren sustancialmente con su rendimiento o que crean un ambiente escolar hostil, ofensivo o perjudicial. Dicho comportamiento puede incluir, entre otros, actividades sexuales, físicas, verbales y cibernéticas. Cualquier persona que crea que algún estudiante o cualquier otra persona ha infringido la prohibición de acoso o intimidación puede presentar una queja ante el director del centro o cualquier miembro del personal. Se ha establecido un procedimiento definido para gestionar dichas quejas. Se anima a las personas a que comenten con el personal del centro qué comportamientos les resultan ofensivos.

G. CONDUCTA ESTUDIANTIL
(Referencia: Estatutos de Wisconsin, 118.13, 120.13(1), 120.44) Política de la Junta Escolar 5500 y 5520

El edificio escolar y los materiales que contiene son propiedad pública y privada. Los estudiantes deben respetar su uso. Se tomarán medidas disciplinarias o de restitución en caso de vandalismo.

Los siguientes actos son inaceptables:

1. Comer o beber en el aula sin el permiso previo del profesor.
2. Comportamiento brusco o correr dentro del edificio.
3. Merodear en los baños.
4. Conducta inapropiada en el autobús escolar.
5. Demostración de afecto inapropiada.
6. Cualquier cosa que perturbe el ambiente de aprendizaje y/o la seguridad de los demás.
7. Insubordinación.

H. TRANSPORTE ESTUDIANTIL
(Referencia Wis. Stats. 120.13(1), 121.52(1))

Viajar en autobús escolar es un privilegio, no un derecho. El tiempo que los estudiantes pasan en el autobús escolar se considera legalmente parte de la jornada escolar. Los autobuses pueden o no tener cámaras de vigilancia. Los estudiantes con mala conducta reiterada o grave podrían perder su privilegio de viajar en autobús, según lo estipulado en la Política 5500.01 del Distrito Escolar.

1. **Primera infracción:** el funcionario escolar informará al padre o tutor de la infracción y discutirá con él o ella las medidas disciplinarias que tanto el padre o tutor como el funcionario escolar consideren necesarias para corregir la situación.
2. **Segunda infracción:** el funcionario escolar informará al padre o tutor de la infracción y al estudiante se le negará el transporte durante cinco días escolares.
3. **Tercera infracción:** el funcionario escolar informará al padre o tutor de la infracción y al estudiante se le negará el transporte durante treinta días escolares.
4. **Cualquier infracción posterior** conllevará la denegación del transporte.

I. USO DE TABACO
(Referencia: Ordenanza Municipal n.° 9.17) Política 5512 de la Junta Escolar

La ley estatal prohíbe a los estudiantes usar y poseer cualquier forma de tabaco, incluidos cigarrillos electrónicos o vaporizadores, dentro de las instalaciones escolares o durante eventos escolares. Los estudiantes que infrinjan esta norma estarán sujetos a medidas disciplinarias escolares: confiscación del artículo, suspensión, detención y/o enjuiciamiento conforme a la Política de la Junta Escolar 5512 y las Ordenanzas Municipales n.° 9.17 y 9.32.

J. LENGUAJE INACEPTABLE

Los estudiantes tienen la libertad de usar el lenguaje oral para expresarse, excepto en los casos en que las expresiones sean amenazas de agresión física contra estudiantes o miembros del personal, o el uso de lenguaje obsceno o vulgar que infrinja los derechos de los demás o interfiera sustancialmente con el ambiente educativo.

K. ARMAS (Referencia Wis. Stats. 120.13(1)(bm), 120.13(2)(bm) y 120.13(2)(g)) Política de la Junta Escolar 5772

La Junta de Educación prohíbe a los estudiantes poseer, almacenar, fabricar o usar armas en cualquier lugar bajo el control y la supervisión del Distrito para actividades escolares aprobadas y autorizadas por el Distrito,

incluyendo, entre otros, propiedades arrendadas, propias o contratadas por el Distrito, eventos escolares patrocinados o en vehículos del Distrito, sin el permiso del Superintendente. El término "arma" se refiere a cualquier objeto que, por la forma en que se usa, se pretende usar o se presenta, sea capaz de causar lesiones corporales graves o daños a la propiedad, así como de poner en peligro la salud y la seguridad de las personas. Las armas incluyen, pero no se limitan a, armas de fuego (incluidas, pero no se limitan a, las armas de fuego según se definen en 18 U.S.C. 921(a)(3)), armas de cualquier tipo, incluidas las armas de aire comprimido y de gas (ya sean cargadas o descargadas), cuchillos, navajas de afeitar con hojas sin protección, porras, armas eléctricas (según se definen en 941.295(1c)(a), Wis. Stats.), nudillos metálicos, armas de artes marciales, agentes químicos, municiones y explosivos.

El superintendente remitirá a cualquier estudiante que infrinja esta política a sus padres o tutores legales y al sistema de justicia penal o de justicia juvenil. El estudiante también podrá ser objeto de medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión.

IV. POLÍTICA DE A.O.D.A. (5530)

La Junta de Educación reconoce la necesidad de mantener un entorno seguro, saludable y libre de drogas y alcohol para todos los estudiantes. El consumo de sustancias químicas por parte de los estudiantes perjudica su desarrollo físico, mental, intelectual y emocional, e interfiere con el proceso de aprendizaje.

A. CONSECUENCIAS POR EL USO Y LA POSESIÓN DE (A) INTOXICANTES, (B) DROGAS QUE ALTEAN EL ESTADO DE ÁNIMO USADAS PARA FINES DISTINTOS A LOS RECETADOS POR UN MÉDICO, Y (C) PARAFERNALIA DE DROGAS

La Junta prohíbe el uso, posesión, ocultación o distribución de cualquier droga y cualquier parafernalia relacionada con las drogas en cualquier momento en la propiedad del Distrito o en cualquier evento relacionado con el Distrito. Cualquier estudiante de las Escuelas de Ashwaubenon que use, posea o esté bajo la influencia de sustancias intoxicantes o drogas que alteren el estado de ánimo utilizadas para fines distintos a los prescritos por un médico, o que posea parafernalia relacionada con las drogas en cualquier momento (24 horas al día, 365 días al año) en las instalaciones escolares o en una actividad relacionada con la escuela estará sujeto a lo siguiente:

1. **Primera infracción**
 Cualquier estudiante que sea encontrado violando esta política por primera vez durante su permanencia en las Escuelas de Ashwaubenon recibirá una suspensión automática de tres (3) días, será remitido a Seguridad Pública y deberá reunirse con el tutor y la Administración del Edificio después de la suspensión de tres (3) días. el padre o tutor y el funcionario escolar lo consideren necesario para corregir la situación.
2. **Segunda infracción**
 Todo estudiante que infrinja esta política por segunda vez durante su permanencia en las Escuelas de Ashwaubenon recibirá una suspensión automática de tres (3) días, será remitido al Departamento de Seguridad Pública y deberá reunirse con su tutor legal y la administración del edificio tras la suspensión. El estudiante deberá completar el programa de rehabilitación por abuso de sustancias (AODA, por sus siglas en inglés) que indique la administración del edificio en un plazo de treinta (30) días a partir de la suspensión.
3. **Tercera infracción**
 Cualquier estudiante que infrinja esta política por tercera vez será recomendado a la Junta de Educación para su expulsión de las Escuelas de Ashwaubenon por un período mínimo equivalente al resto del semestre/trimestre en el que se produzca la infracción y el siguiente semestre/trimestre completo.
 Si el estudiante es expulsado, es posible que no reciba créditos para su graduación por dichos semestres/trimestres. El Distrito podrá brindar servicios educativos continuos durante el período de expulsión, por los cuales podrá obtener créditos. La readmisión estará sujeta a lo dispuesto en la Parte C (a continuación).

La administración se reserva el derecho de implementar un acuerdo de suspensión en lugar de proceder a la expulsión si el estudiante está de acuerdo con todos los pasos estipulados en dicho acuerdo. Un acuerdo de suspensión podría no ser una opción para todas las infracciones a las normas del consejo escolar.

B. CONSECUENCIAS POR VENDER, COMERCIAR, INTERCAMBIAR, COMPRAR O REGALAR SUSTANCIAS INTOXICANTES, DROGAS O PARAFERNALIA

Independientemente de los procedimientos aquí establecidos, cualquier estudiante que sea sorprendido vendiendo, traficando, intercambiando, comprando o regalando sustancias intoxicantes, drogas o parafernalia en las instalaciones escolares, o mientras participa o asiste a cualquier actividad relacionada con la escuela, estará sujeto a la misma sanción que normalmente se prevé para una tercera infracción.
La ley de Wisconsin regirá a la hora de determinar la intención.

C. READMISIÓN A LA ESCUELA

Todo estudiante expulsado de conformidad con las Secciones A(2)(b) y A(3) anteriores, según lo estipulado en esta política, podrá solicitar su reingreso al Sistema de Escuelas Públicas de Ashwaubenon a través del director del plantel, tras su expulsión, para el resto del semestre y el siguiente semestre completo. Si se realiza dicha solicitud, el estudiante deberá presentar pruebas de que ha desarrollado una actitud que indique claramente que no volverá a infringir la Política sobre el Abuso de Alcohol y Otras Drogas aquí establecida. Administrativamente, el proceso de reingreso debe ser iniciado por el director del edificio a través del superintendente ante la Junta Directiva.
De conformidad con 120.13(1)(L)(h), la Junta puede reintegrar al estudiante expulsado antes de que expire el plazo de la expulsión.
Si se aprueba el reingreso después de una tercera infracción, se entenderá que cualquier infracción posterior dará lugar a la expulsión inmediata sin el privilegio de reingreso según esta política.

D. MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN NO PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS

Cualquier estudiante que opte por matricularse en cualquier centro educativo no público durante el período afectado por estas normas y que posteriormente decida volver a matricularse en las Escuelas Públicas de Ashwaubenon, solo podrá matricularse bajo las condiciones que especifique la Junta de Educación, previa consideración de las recomendaciones del director del centro.

E. USO DE INTOXICANTES O DROGAS QUE ALTEAN EL ESTADO DE ÁNIMO PARA FINES DISTINTOS A LOS PRESCRITOS POR UN MÉDICO EN UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE O CONDUCIDO POR ÉL

Todo estudiante que posea o conduzca un vehículo para asistir a clases o participar en actividades escolares debe asumir la responsabilidad por el comportamiento de quienes utilicen dicho vehículo en las instalaciones escolares o durante cualquier actividad relacionada con la escuela. Esta responsabilidad somete al estudiante propietario o conductor a todas las consecuencias de esta política.

F. USO DE INTOXICANTES O DROGAS QUE ALTEAN EL ESTADO DE ÁNIMO PARA FINES DISTINTOS A LOS PRESCRITOS POR UN MÉDICO EN UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE O CONDUCIDO POR ÉL

El Superintendente se encargará de elaborar las normas administrativas relativas a esta política, que incluirán todas las definiciones pertinentes.

V. OFICINA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES (ORIENTACIÓN ESCOLAR)

A. CONSEJEROS ESCOLARES

En nuestra escuela, ofrecemos orientación escolar a todos los estudiantes. Estos servicios incluyen planificación académica, profesional y universitaria, así como el apoyo para abordar inquietudes socioemocionales.

Los estudiantes pueden recibir asesoramiento individual a corto plazo para abordar problemas socioemocionales o educativos. Además, los orientadores escolares pueden reunirse con los estudiantes como parte de nuestro enfoque de asesoramiento proactivo, si son derivados por padres, profesores, personal administrativo u otros estudiantes cuando surgen inquietudes socioemocionales o educativas.

B. DIRECTRICES PARA CAMBIO DE HORARIO

Los estudiantes deben concertar una cita con su consejero para hablar sobre los cambios de horario.
Los cambios de horario para todo el año deben realizarse dentro de los primeros 5 días del año escolar. Los cambios para el primer trimestre deben realizarse dentro de los primeros 3 días del primer trimestre. No se garantizan cambios de horario.

Los consejeros podrán aprobar cambios de horario después de este plazo por los siguientes motivos:

- No se ha cumplido el requisito de graduación.
- No se cumplen los requisitos previos del curso.
- Ajuste del nivel del curso: cambio de ubicación necesario para el éxito del estudiante.
- Curso cursado previamente con créditos obtenidos
- Se requiere ajuste para la inscripción en los programas Early College Credit, Start College Now, Youth Apprenticeship y programas de trabajo.

Nota: Cualquier otro curso que se dé de baja fuera del período inicial de cambio de horario y que no esté mencionado anteriormente se dará por terminado con una calificación de F.

NO se realizarán cambios en los horarios de almuerzo, los períodos de clase ni los profesores.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

A. REQUISITOS DE GRADUACIÓN (28 créditos)

Se requieren 28 créditos para graduarse. Todos los estudiantes deben completar los siguientes créditos exigidos por el DPI o el Distrito Escolar de Ashwaubenon.

Inglés	4 créditos
Matemáticas	3 créditos
Ciencias Naturales	3 créditos
Ciencias Sociales	3 créditos
Educación Física	1,5 créditos (0,5 se obtienen cada año, de 9.º a 11.º grado)
Planificación Académica, Profesional y Financiera	0,5 créditos
Salud	0.5 créditos (pueden ser convalidados por un curso de la escuela secundaria Parkview)

Las asignaturas optativas para completar los créditos necesarios se seleccionarán de entre las siguientes áreas: Arte, Negocios, Informática, Inglés, Ciencias de la Familia y del Consumidor, Interdisciplinario, Matemáticas, Música, Ciencias Naturales, Educación Física, Ciencias Sociales, Educación en Tecnología e Ingeniería e Idiomas del Mundo.

B. CALIFICACIÓN

Las boletas de calificaciones se entregan trimestralmente a través del portal para padres y estudiantes de PowerSchool. En la boleta se incluyen las calificaciones, los comentarios del maestro y el total de ausencias. Además de las boletas trimestrales, se pueden proporcionar informes especiales a los padres en cualquier

momento durante el período de evaluación para informarles sobre el progreso del estudiante. Los padres pueden acceder a las calificaciones de su hijo/a en línea a través de PowerSchool en cualquier momento. Se recomienda a los padres que se comuniquen con el maestro/a mediante nuestro sistema de correo de voz, correo electrónico o una reunión personal para hablar sobre el progreso del estudiante.

Se aplicará un sistema de ponderación de calificaciones a todos los cursos AP, de honores y a los cursos incluidos en la recomendación básica avanzada para la preparación del examen ACT, tal como se indica a continuación.

Cursos ponderados	
Biología avanzada	Historia de Estados Unidos (nivel avanzado)
Gobierno estadounidense (nivel avanzado)	Cálculo 1
Arte y Diseño AP (2D, 3D, Dibujo)	Inglés 1 Avanzado
Biología AP	Inglés 2 Avanzado
Cálculo AP	Química inorgánica
Química AP	Matemáticas 1 Avanzadas
Informática AP A	Matemáticas 2 Avanzadas
Principios de Informática AP	Matemáticas 3 Avanzadas
Ciencias Ambientales AP	Matemáticas 4/Matemáticas 4 Avanzadas
Lengua y Composición AP	Matemáticas 5/Matemáticas 5 Avanzadas
Literatura y composición AP	Química orgánica
Macroeconomía AP	Física
Psicología AP	
Estadísticas de AP	Cursos universitarios aprobados

Calificación	Nuevo rango porcentual (Todos los estudiantes)	Escala sin ponderación (Todos los estudiantes)	Nuevo peso (Solo para noveno grado, ciclo escolar 2026-27)
A	93-100%	4.00	4.33
A-	90-92%	3,67	4.00
B+	87-89%	3.33	3,67
B	83-86%	3.00	3.33
B-	80-82%	2,67	3.00
C+	77-79%	2.33	2,67
do	73-76%	2.00	2.33
DO-	70-72%	1,67	2.00
D+	67-69%	1.33	1,67
D	63-66%	1.00	1.33
D-	60-62%	0,67	1.00
F	59% o menos	0	0

C. CAMBIOS DE CALIFICACIÓN

Los cambios en la calificación final solo se producen cuando se ha producido un error administrativo o de cálculo. La Oficina de Registro, en conjunto con el profesor y un administrador, se encargará de las apelaciones de esta naturaleza.

D. REGISTRO

Los planes de inscripción para el próximo año escolar se entregarán a los estudiantes y a sus padres al final del primer semestre. Se recomienda a los estudiantes que planifiquen su horario con su consejero y sus padres.

E. CURSOS INTENTADOS POR SEGUNDA VEZ

Cualquier estudiante que obtenga una calificación de "D" o "F" en un curso y decida repetirlo, recibirá la calificación obtenida en el segundo intento. El crédito correspondiente a la primera calificación se eliminará del expediente académico. Los estudiantes que obtengan una calificación de "A", "B" o "C" no podrán modificar su calificación ni obtener crédito adicional al repetir el curso. En este caso, los estudiantes deberán repetir el curso antes de cursar cualquier otro curso del mismo departamento o secuencia.

F. CUADRO DE HONOR

Tras cada semestre, se elaborará una lista de alumnos con calificaciones sobresalientes y otra de alumnos con honores (promedio de calificaciones de 3.5 o superior). Estas listas se envían a los padres de los alumnos mediante cartas.

G. PROGRAMA DE PREMIOS ACADÉMICOS

Un estudiante que se incluye en el Cuadro de Honor obtiene 1 punto académico. Un estudiante que se incluye en el Cuadro de Honor Superior obtiene 2 puntos académicos. Un estudiante recibirá una distinción académica al alcanzar los 6 puntos. Por cada semestre en el que el estudiante obtenga una calificación de sobresaliente, recibirá un certificado.

H. SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR

El capítulo de Ashwaubenon de la Sociedad Nacional de Honor reconoce a los estudiantes que demuestran excelencia en las áreas de rendimiento académico, liderazgo, servicio y carácter. El proceso de selección de miembros se lleva a cabo cada otoño según los criterios que se detallan a continuación. Los estudiantes que cumplan con los criterios serán notificados e invitados a completar el proceso de solicitud.

La solicitud de membresía requiere diversos materiales, como un currículum de actividades, recomendaciones y un ensayo. Además de la solicitud y la incorporación, los miembros de la NHS deben seguir cumpliendo los siguientes requisitos para mantener su membresía una vez incorporados:

Beca: Los estudiantes elegibles de segundo, tercer y cuarto año deben tener un promedio general de calificaciones de 3.67 o superior (ponderado) para ser invitados a solicitar la membresía. Los estudiantes también deben haber completado o estar cursando actualmente al menos cinco de los siguientes cursos: Colocación Avanzada (AP) en cualquier área temática, Programa de Honores en Inglés, Programa de Honores en Matemáticas, Biología Avanzada, Química Inorgánica, Química Orgánica, Física o Lengua Extranjera de nivel IV o superior.

Servicio comunitario: Para que un estudiante pueda solicitar la membresía en la Sociedad Nacional de Honor (NHS), deberá registrar 25 horas de servicio comunitario completadas en la Oficina de Servicios Estudiantiles antes del 1 de octubre. Los formularios de servicio comunitario están disponibles en nuestro sitio web: https://high.ashwaubenon.k12.wi.us/about-us/newsletters-publications-and-forms o en la Oficina de Servicios Estudiantiles.

Liderazgo y carácter: Los estudiantes invitados a solicitar la membresía deben escribir un breve ensayo que demuestre buen carácter y sólidas habilidades de liderazgo. Un comité docente revisa los ensayos y una lista formal de actividades extracurriculares para la admisión. No se considerará a ningún estudiante que haya infringido el código de honor durante su etapa en AHS.

I. DETERMINACIÓN DEL MEJOR ALUMNO Y DEL SEGUNDO ALUMNO DE LA PROMOCIÓN / CLASIFICACIÓN FINAL DE LA CLASE

El/los estudiante(s) con el mejor promedio de calificaciones al finalizar los 15 trimestres de evaluación de AHS será(n). El/los estudiante(s) con el segundo mejor promedio de calificaciones al finalizar los 15 trimestres de evaluación de AHS será(n). (La clasificación oficial y final de la clase se determinará después de completar 16 trimestres para la transcripción final que se enviará a una universidad o institución educativa y no afectará el reconocimiento de mejor y segundo mejor promedio de calificaciones ni la beca de excelencia académica de Wisconsin).

Procedimiento de desempate: Cuando el director determine que más de un estudiante tiene la misma calificación según los criterios de elegibilidad y selección establecidos, el director empleará el siguiente procedimiento para desempatar y nombrar al mejor alumno y al segundo mejor alumno de la promoción.

1. En caso de empate, el estudiante con la puntuación más alta en el American College Test (ACT) al final del semestre anterior a la fecha límite de selección será nombrado becario. Si alguno de los estudiantes ha realizado el ACT más de una vez, se utilizará la puntuación compuesta más alta obtenida antes de la fecha límite de selección.
2. Si persiste el empate, el estudiante que sea finalista del Programa Nacional de Mérito será nombrado becario.
3. Si persiste el empate, el director seleccionará al estudiante aplicando los siguientes factores:
 a. La selección de cursos de los candidatos a lo largo de su trayectoria en la escuela secundaria se define por las asignaturas optativas de un área básica (inglés, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas e idioma extranjero). El director asignará puntos a cada asignatura optativa básica que no esté ya ponderada en el promedio de calificaciones ni sea obligatoria para la graduación, y que el estudiante haya cursado al final del decimoquinto trimestre de la escuela secundaria. Se asignará medio punto a una asignatura optativa de medio crédito y un punto a una asignatura optativa de un crédito.

J. PROGRAMAS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO ANTICIPADO/COMIENZA LA UNIVERSIDAD AHORA

Plazos de solicitud: Los plazos están estipulados en la ley estatal. No se permiten prórrogas ni excepciones.
1 de marzo - Cursos de otoño 1 de octubre - Cursos de primavera

El Programa de Crédito Universitario Temprano permite a los estudiantes que cumplen con los criterios institucionales de admisión tomar cursos en una institución de la Universidad de Wisconsin, controlada por una tribu o en una institución privada sin fines de lucro de educación superior participante ubicada en el estado.

El programa Start College Now permite a los estudiantes de 11.º y 12.º grado que cumplen con los requisitos de admisión de la institución cursar estudios en un instituto técnico. Los estudiantes deben tener un buen expediente académico y no presentar problemas disciplinarios ni de matrícula.

Para ambos programas, el Distrito Escolar de Ashwaubenon determina si un curso cumple con los requisitos estatales de graduación y qué créditos de preparatoria, si los hay, se otorgarán. Los cursos solicitados se aprobarán según las directrices del DPI. Los cursos que se ofrecen en AHS o que siguen de cerca el plan de estudios de un curso pueden ser rechazados. Los cursos que se aprueban y cumplen con un requisito de graduación pueden otorgar créditos de

preparatoria y universitarios, y el Distrito Escolar de Ashwaubenon cubrirá el costo total de acuerdo con la política. Si un curso no cumple con un requisito de graduación, los estudiantes recibirán solo créditos universitarios y serán responsables del 25% de las tarifas del curso. Los estudiantes que puedan enfrentar dificultades financieras pueden solicitar una exención de tarifas para ECCP y cursos de preparatoria tomados simultáneamente; los cursos de preparatoria se contarán primero para los requisitos de graduación.

Si se aprueba la solicitud, el distrito escolar pagará el costo real de la matrícula, cuotas, libros y demás material necesario directamente relacionado con los cursos que se tomen para obtener créditos de bachillerato en un campus o centro de la Universidad de Wisconsin o en un colegio técnico de Wisconsin. Los gastos de transporte del Programa de Crédito Universitario Temprano pueden ser reembolsados a las familias que demuestren necesidad económica. Los estudiantes inscritos en el Programa Comienza la Universidad Ahora son responsables de su transporte hacia y desde el colegio técnico. De acuerdo con los Acuerdos de Crédito Universitario Temprano y Comienza la Universidad Ahora para Padres y Estudiantes del Distrito Escolar de Ashwaubenon, los padres aceptan asumir las obligaciones financieras de los cursos que no se completen satisfactoriamente.

Requisitos/Solicitud:

- Los estudiantes deben reunirse con un consejero para analizar las políticas y los procedimientos de los programas de Crédito Universitario Temprano/Comienza la Universidad Ahora antes de recibir una solicitud para cualquiera de los dos programas.
- Los cursos de Crédito Universitario Temprano/Comienza la Universidad Ahora deben ajustarse al horario escolar existente del estudiante.
- Los estudiantes que soliciten el Programa Start College no podrán tener más de 5 ausencias/tardanzas injustificadas durante el semestre anterior a la solicitud y no deberán tener ninguna remisión a la oficina durante los 3 trimestres anteriores.
- Los estudiantes no pueden cursar más de 2 asignaturas por semestre.
- Para que los estudiantes puedan inscribirse en un curso aprobado, deben cumplir con los requisitos del curso, los prerrequisitos y debe haber plazas disponibles en el curso.
- Los estudiantes solo podrán cursar asignaturas aprobadas específicamente por la Junta de Educación de Ashwaubenon y no podrán sustituirlas por otras asignaturas universitarias.

VII. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES/DEPORTES

Director de Actividades – Sr. Nicholas Senger
Apodo del equipo – Jaguares
Colores de la escuela: verde, dorado y blanco.
Conferencia: Conferencia Fox River Classic.

Sitio web: www.ashwaubenon.k12.wi.us

Actividades extracurriculares:

Juegos académicos	Club de la Diversidad	Banda de Jazz II	Habilidades de EE. UU.
Club de arte	Club Ecológico	Equipo de Matemáticas	Club de Español
Batalla de los libros	Coro Encore	Programa Musical	Obra de teatro de primavera
Equipo de bolos	Club de Pesca	Sociedad Nacional de Honor	sobre el cáncer
Equipo de porristas y acrobacias	Equipo de Oratoria	Equipo de Esquí Nórdico	Consejo estudiantil
Club de D&D	Club Alemán	Club de Artes Escénicas	Club de tiro al plato
Equipo de baile	Equipo de la Esperanza	Personal Técnico del PAC	Club de tutoría
DECA	Equipo LINK	Banda de Música	Personal del anuario

Atletismo

Béisbol - masculino	Golf - Chicos	Fútbol-masculino	Tenis-femenino
Baloncesto - masculino	Golf - Chicas	Fútbol-femenino	Atletismo-femenino
Baloncesto - femenino	Hockey - Chicos (Co-Op)	Softbol-femenino	Atletismo-masculino
Campo a través - femenino	Hockey - Chicas (Co-Op)	Natación-femenina	Voleibol-masculino (Co-Op)
Campo a través - masculino	Lacrosse - Chicos (Co-Op)	Natación-masculina	Voleibol-femenino
Fútbol	Lacrosse - Chicas (Co-Op)	Tenis-masculino	Lucha libre-femenina
			Lucha libre-masculina

Si desea obtener más información sobre alguno de los grupos de actividades, clubes o equipos deportivos que aparecen en las siguientes páginas, no dude en ponerse en contacto con el asesor o entrenador correspondiente, o bien, con la oficina de Deportes/Actividades en la oficina principal. Encontrará la dirección de correo electrónico de cada asesor/entrenador, o puede comunicarse con ellos a través de la oficina principal de AHS al (920) 492-2950, opción 6.

Organizaciones patrocinadoras que apoyan a los clubes, actividades y atletismo de los Jaguars:

Asociación de Padres de Estudiantes de Música de Ashwaubenon (AMPA): Todos los padres de estudiantes de música del Distrito Escolar de Ashwaubenon son miembros de AMPA. La recaudación de fondos de AMPA apoya numerosos programas y actividades musicales en todo el distrito cada año. Para obtener más información sobre AMPA, comuníquese con Johanna Garrigan a través del correo electrónico ashsmusicparents@gmail.com.

Jaguar Backers: Jaguar Backers es el club de apoyo de la preparatoria Ashwaubenon que ayuda económicamente a los estudiantes y su participación en TODAS las actividades y clubes extracurriculares. Comuníquese con Ashley Hill al 1013.hill.ashley@gmail.com o visite el enlace de Jaguar Backers en la página principal de la preparatoria. Las reuniones se llevan a cabo el tercer lunes de cada mes en la biblioteca de la preparatoria a las 6:00 p. m. o en un lugar por determinar.

A. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

1. Juegos académicos

Asesoras: Sra. Amy Kelly, Sra. Lynn Dehnel y Sra. Lisa Stomberg

Los Juegos Académicos son una competencia que incluye equipos de estudiantes en cuatro áreas: Lengua y Literatura Inglesa, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. Cada grupo se reúne varias veces durante el año escolar para prepararse para una competencia de un día para estudiantes de secundaria locales que se lleva a cabo en primavera (generalmente en abril). Los equipos están formados por entre 5 y 10 estudiantes. Los anuncios sobre cómo inscribirse para participar en un equipo de los Juegos Académicos se publicarán durante el año escolar. ¡Participar en los Juegos Académicos es una forma divertida de representar a tu escuela en una competencia y demostrar tus habilidades e inteligencia!

2. Club de Arte

Asesor: Sra. Angel Schwechler - aschwechler@ashwaubenonk12.org

¿Te interesa el arte pero no tienes tiempo para asistir a una clase? ¡No necesitas estar inscrito en una clase de arte para unirte al Club de Arte de AHS! El club está abierto a todos aquellos que disfrutan usando sus habilidades artísticas para hacer de la Escuela Secundaria Ashwaubenon un lugar mejor. Las reuniones del club se llevan a cabo después de clases dos veces al mes. Algunas de las actividades en las que participan los miembros del Club de Arte durante el año escolar incluyen:

Realización de carteles, letreros y murales para diversas actividades, eventos deportivos y organizaciones.
Decorar las áreas comunes para la celebración del regreso de exalumnos, pintar caras para eventos comunitarios y participar en proyectos sociales colaborativos.
Diversos proyectos artísticos, tanto individuales como colectivos.
Visitar a artistas locales y exposiciones de arte.
Excursiones a museos de arte, centros de diseño y galerías.

3. Batalla de los Libros

Asesora: Sra. Nadine Mathu – nmathu@ashwaubenonk12.org

¿Te gusta leer? Battle of the Books promueve la lectura de una variedad de libros recientes y premiados para jóvenes. La lista para Battle of the Books de las escuelas secundarias de Wisconsin se distribuye cada septiembre, y los equipos tienen hasta febrero para leer los veinte libros. Se selecciona un equipo para representar a la escuela secundaria en la competencia estatal en línea, que se lleva a cabo a finales de febrero. Es fácil, divertido y en línea: ¡no se requiere viajar! Los equipos de 2 a 4 estudiantes comienzan a formarse en otoño y leen los veinte libros de la lista, o cada miembro es responsable de solo cinco libros. En enero, los equipos pueden realizar breves cuestionarios de práctica en línea para evaluar sus conocimientos sobre las tramas, los personajes y los escenarios. El equipo con la puntuación más alta en el cuestionario de práctica representa a AHS en la competencia estatal en línea. Inscríbete en Battle of the Books en el Centro de Medios de la Biblioteca.

4. Equipo de bolos

Entrenadores: Beth Polomis – bpolomis29@gmail.com
Brad Skenandore

5. Equipo de mascotas de porristas y acróbatas

Entrenadora: Sra. Morgan Borchardt – mborchardt@ashwaubenonk12.org

Los miembros del equipo de porristas y acrobacias de AHS se divierten demostrando su espíritu escolar apoyando las actividades y los deportes de los Jaguars. Haz nuevos amigos para toda la vida mientras mejoras tu fuerza, flexibilidad y coordinación. El equipo de porristas viaja a campamentos, competencias y algunos eventos deportivos fuera de la escuela. Las pruebas de selección se realizan en mayo. Para obtener más información, visita su sitio web https://ahsjagcheer.wixsite.com/jaguarcheer. Todos los miembros del equipo de porristas deben asistir a una reunión del Código de Actividades Extracurriculares y tener un formulario de examen físico archivado. ¡Únete al equipo de porristas y acrobacias y demuestra tu espíritu Jaguar!

6. Club D&D
Asesor: Sr. Bill Cayemberg – bcayemberg@ashwaubenonk12.org

7. Equipo de baile
Entrenadores: Sr. Rodney Anderson – rodneyanderson.rja@gmail.com Sr. Drew Meinel – ameinel@ashwaubenonk12.org
Si te gusta bailar… si te gusta actuar… ¡El equipo de baile es para ti! El equipo de baile de AHS se presenta en partidos de fútbol americano, fútbol soccer, baloncesto y lucha libre, y también participa en competencias importantes. Si tienes espíritu escolar, quieres mejorar tus habilidades de baile y hacer amigos al mismo tiempo, ¡prueba para el equipo de baile! Las pruebas se realizan en mayo y la temporada va de junio a marzo con prácticas de 3 días por semana en otoño y 4 días por semana en invierno. Todos los miembros del equipo de baile deben asistir a una reunión del Código de Actividades Extracurriculares y tener un formulario de examen físico archivado.

8. DECA
Asesora: Sra. Rebecca Cullen – rcullen@ashwaubenonk12.org
El Club DECA de AHS forma parte de la Asociación Nacional DECA de Estudiantes de Marketing. Es un club de negocios y marketing abierto a todos los estudiantes. Algunas de las actividades en las que participan los miembros de DECA incluyen: el Torneo Anual de Dodgeball de Bienvenida, la recaudación de fondos con la Tarjeta DECA y el Concurso de Datos del Día de San Valentín. Los estudiantes que lo deseen pueden competir a nivel regional, estatal y nacional en pruebas de negocios y simulaciones. Las competencias son excelentes para incluir en las solicitudes de empleo y admisión a la universidad. DECA se reúne aproximadamente una vez al mes.

9. Club de la Diversidad
Asesor: Sr. Bill Cayemberg – bcayemberg@ashwaubenonk12.org

10. Club Ecológico
Asesor: Sr. Dan Albrent – dalbrent@ashwaubenonk12.org
El Club ECO es un club estudiantil enfocado en la conciencia ambiental. Creemos en un estilo de vida sostenible y ecológico. Nuestra misión es promover la conciencia ambiental en el campus de la Escuela Secundaria Ashwaubenon y aprender sobre la vida sostenible de otras organizaciones nacionales e internacionales. Algunas de las actividades incluyen:
Cultivo y cosecha de alimentos en el patio y el invernadero.
Trabajar con sistemas hidropónicos y acuapónicos.
Aprende a extraer la savia de los arces y a elaborar jarabe de arce.
Excursiones de voluntariado y limpieza de parques estatales.
Excursión de campamento de fin de año al Parque Estatal Peninsula
Proyectos dirigidos por estudiantes

11. Coro de espectáculos Encore
Asesora: Sra. Kristen LaChance – klachance@ashwaubenonk12.org
¡Conviértete en embajador musical de la Escuela Preparatoria Ashwaubenon y participa en eventos comunitarios! El Coro Encore está compuesto por aproximadamente 20 cantantes y bailarines, tanto hombres como mujeres, que se presentan en diversos eventos escolares y comunitarios durante todo el año escolar. Si sabes leer música, te gusta cantar y bailar, te animamos a que audiciones para Encore. Para participar, debes estar inscrito en uno de los coros o bandas de la Escuela Preparatoria Ashwaubenon. Las audiciones se realizan en primavera para el siguiente año escolar. Los ensayos se llevan a cabo fuera del horario escolar habitual y los miembros de Encore reciben 0.5 créditos de preparatoria por su participación.

12. Club de pesca
Asesor: Sr. Kevin Phillips – kphillips@ashwaubenonk12.org

13. Equipo forense
Asesora: Sra. Lindsey Hilgemann – lhilgemann@ashwaubenonk12.org
El concurso de oratoria y debate está abierto a cualquier estudiante de secundaria interesado en la interpretación dramática o expresiva. Los estudiantes pueden participar en grupo o individualmente. Es muy divertido y una excelente manera de conocer a otros estudiantes. Estas son las categorías de la competencia:

- Interpretación grupal
- Farrago
- Lectura de poesía
- Prosa
- Narración de historias
- Actuación teatral
- Actuación en solitario
- Discurso público
- Ocasión especial
- Hablando por radio
- Discurso de cuatro minutos
- Oratorio
- Momentos de la historia
- Demostración oral
- Discurso improvisado

14. Club Alemán
Asesora: Sra. Annika Manuel – amanuel@ashwaubenonk12.org
¡El alemán es divertido! Si estás inscrito en una clase de alemán en AHS, únete al Club de Alemán y diviértete haciendo nuevos amigos. Algunas de las actividades en las que participan los miembros del Club de Alemán durante el año escolar incluyen el Día de Alemania anual en la Universidad de Wisconsin-Madison, el Oktoberfest, el Christkindlmarkt en Chicago, el Fasching, servicio comunitario y otros eventos emocionantes.

¡Únete al programa GAPP! Viaja y descubre el mundo participando en el Programa de Intercambio Germano-Estadounidense (GAPP). GAPP promueve el intercambio cultural. Los estudiantes de Ashwaubenon que participan en GAPP son familias anfitrionas de un estudiante alemán y, posteriormente, tienen la oportunidad de viajar a Alemania y disfrutar de la hospitalidad de una familia anfitriona.

Sociedad Nacional de Honor Alemana: Los estudiantes de alemán también tienen la oportunidad de formar parte de la Sociedad Nacional de Honor Alemana (GNHS). Para ser miembro de la GNHS, los estudiantes deben haber completado Alemán III, tener un promedio general acumulado de 3.0 y un promedio de 3.6 en alemán. Para mantener la membresía anual, deben estar inscritos en una clase de alemán, participar en cuatro actividades en alemán y realizar cinco horas de servicio comunitario utilizando el idioma alemán.

15. Equipo HOPE
Asesor: Sr. Ryan Sievert – rsievert@ashwaubenonk12.org
Hope Squad reduce el suicidio juvenil mediante la educación, la capacitación y la intervención entre pares. Hope Squad es un programa de intervención para la prevención del suicidio reconocido internacionalmente, dirigido a jóvenes de todas las edades. Visita el sitio web de Hope Squad para obtener más información: https://hopesquad.com/.
El grupo Hope Squad se reúne cada dos semanas los jueves a la hora del almuerzo. Allí, aprenden sobre salud mental, planifican y coordinan actividades, eventos y mensajes para estudiantes sobre salud mental y prevención del suicidio. El grupo está formado por compañeros que brindan apoyo mutuo, no por consejeros profesionales. Si es necesario, se comunicarán todas las inquietudes relacionadas con la salud mental a los asesores de Hope Squad, a los consejeros escolares y a los recursos disponibles.
Nuestro objetivo como equipo este año es el APOYO ENTRE COMPAÑEROS. Esto implica sentarnos a almorzar con los nuevos compañeros o invitarlos a hacerlo, entablar conversaciones con aquellos que parezcan solos o tengan dificultades en sus clases, y ser una presencia positiva y amigable para todos.
Hope Squad busca generar un cambio, un impacto, una diferencia en la vida de todos en AHS. Queremos transformar la cultura, las conversaciones y el apoyo que reciben todos los estudiantes. Estamos aquí para ti.

16. Banda de Jazz II

Asesora: Sra. Ellen Moon – emoon@ashwaubenonk12.org

Jazz Band II es un curso de 0.5 créditos para estudiantes que tocan trompeta, trombón, saxofón, piano, bajo y batería. Los estudiantes que participan en Jazz Band provienen de la Banda de Primer Año, la Banda Sinfónica y la Banda de Vientos, con algunas limitaciones en el número de pianos, bajos, guitarras y baterías. Algunas de las actividades de la banda de jazz incluyen concursos de solistas y conjuntos, una excursión de fin de semana al Festival de Jazz de Rolling Meadows en Chicago y presentaciones en conciertos. Los ensayos suelen ser los martes y viernes antes del inicio de clases en enero. Ocasionalmente, también se realizan ensayos por secciones después de clases, según lo permitan los horarios de los estudiantes. Los estudiantes pueden inscribirse en la banda de jazz durante la clase de música en noviembre.

17. Equipo LINK

Asesora: Sra. Megan Oberstadt – moberstadt@ashwaubenonk12.org

Link Crew es un programa de liderazgo estudiantil que ayuda a los estudiantes de primer año a sentirse bienvenidos, integrados y preparados para una transición exitosa a la preparatoria. Todos los estudiantes de segundo y tercer año pueden postularse. Los líderes de Link son estudiantes positivos y responsables que representan a AHS con orgullo y sirven como modelos a seguir para los estudiantes de primer año. Los líderes reciben capacitación en mayo, asisten a una sesión de capacitación de verano, dirigen la Orientación para Estudiantes de Primer Año el primer día de clases y se reúnen con sus grupos de mentores una vez al mes durante el primer semestre. Link Crew es una excelente oportunidad para estudiantes apasionados por el liderazgo, la mentoría y por generar un impacto positivo en la comunidad de AHS.

18. Equipo de matemáticas

Asesores: Sra. Lisa Stomberg – lstomberg@ashwaubenonk12.org Sra. Cassandra Schneider – cschneider@ashwaubenonk12.org

El Equipo de Matemáticas es para cualquier estudiante que disfrute explorando y divirtiéndose con las matemáticas, la lógica, el aprendizaje independiente, la competencia y el trabajo en equipo. Es una excelente oportunidad para explorar temas matemáticos que no siempre se abordan en el aula. Los estudiantes desarrollarán sus habilidades matemáticas y de resolución de problemas en general, con el apoyo de sus compañeros. ¡El Equipo de Matemáticas es una excelente manera de participar en AHS!

Los encuentros de matemáticas de Metro se realizan cinco veces al año (los lunes por la noche de septiembre, octubre, noviembre, enero y febrero). La competencia se lleva a cabo entre doce escuelas de la zona y se otorgan premios tanto individuales como por equipos. ¡Nunca es demasiado pronto ni demasiado tarde para unirse al equipo de matemáticas!

19. Programa musical

Director: Sr. Bernie Rocheleau – brocheleau@ashwaubenonk12.org

El musical de AHS es una gran tradición anual y ofrece muchas maneras de participar: canto, actuación, diseño de escenografía, equipo técnico, apoyo técnico, orquesta y marketing. Algunos de los musicales recientes incluyen Fiddler on the Roof, A Christmas Carol, Spamalot, The Sound of Music, Mary Poppins, School of Rock! ¡Y muchos más! Las audiciones se realizan a principios de septiembre y las funciones están programadas para noviembre. ¿Qué puedes ganar al participar en el espectáculo? Desarrollo de personajes, trabajo en equipo y un gran sentido de compañerismo son solo algunos de los beneficios de participar en un espectáculo de esta magnitud. Trabaja en una escenografía fabulosa, aprende coreografías nuevas y divertidas, canta canciones emocionantes, explora el desarrollo de personajes y trabaja en una producción galardonada. El programa de musicales participa en los Center State Musical Awards a través del Fox Cities Performing Arts Center, que brinda oportunidades de desarrollo y apoyo a los estudiantes de secundaria que participan en musicales.

20. Sociedad Nacional de Honor

Asesores: Sra. Nadine Mathu – nmathu@ashwaubenonk12.org Sra. Cortney Lemens – clemens@ashwaubenonk12.org

En octubre, el comité de selección busca nuevos miembros a través de un proceso de selección basado en la calificación del estudiante en las siguientes cuatro áreas: rendimiento académico, servicio, liderazgo y carácter. Los estudiantes son considerados de tercer y cuarto año si tienen un promedio general mínimo de 3.67 y demuestran una sólida trayectoria académica, al haber completado con éxito o estar actualmente inscritos en cinco o más cursos de nivel de honores desde el primer año, además de haber completado 25 horas de servicio comunitario. Al cumplir con los requisitos anteriores, los estudiantes son invitados formalmente a solicitar la membresía. A través de este proceso, se espera que los estudiantes escriban un breve ensayo que proporcione ejemplos personales de buen carácter y sólidas habilidades de liderazgo. Los ensayos y una lista formal de actividades extracurriculares son revisados por un comité de profesores para fines de inducción. La ceremonia de inducción del Capítulo Ashwaubenon de la Sociedad Nacional de Honor se lleva a cabo anualmente en marzo. La NHS brinda oportunidades para proyectos de servicio.

21. Equipo de esquí nórdico

Entrenador: Sr. Scott Putman – cputman@new.rr.com

El esquí de fondo es una forma divertida y competitiva de disfrutar de la temporada de deportes de invierno: disfruta del aire libre, mantente en forma, fortalece tu cuerpo para los deportes de primavera, ¡y además es ideal para corredores! Entrena con sesiones de larga distancia y velocidad, y participa en competiciones semanales. Entre los eventos más destacados se incluyen viajes con pernoctación a competiciones estatales y la Birkie. Puedes encontrar más información sobre el equipo de esquí nórdico de AHS en skiwithanst.org.

22. Club de Artes Escénicas

Asesor: Sr. Bernie Rocheleau – brocheleau@ashwaubenonk12.org

Los estudiantes que participan en el musical, la obra de un acto, la obra de primavera y/o la clase de artes teatrales, el elenco o el equipo técnico, y cualquier persona interesada en las artes escénicas, pueden ser miembros del Club de Artes Escénicas de Ashwaubenon (PAC).

Las reuniones se llevan a cabo los martes después de clases en el salón 165. El Club de Artes Escénicas se esfuerza por brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen sus habilidades de actuación y teatro mediante talleres de teatro, salidas a musicales y obras de teatro, actividades sociales y apoyo a sus miembros durante todo el año. El Club de Artes Escénicas también presenta el Concurso de Talentos de AHS cada febrero.

23. Personal técnico del Centro de Artes Escénicas

Se seleccionan estudiantes para recibir capacitación en el manejo de los sistemas técnicos del Centro de Artes Escénicas Ashwaubenon. Los estudiantes deben demostrar un interés genuino en trabajar en espectáculos profesionales, así como en eventos escolares y comunitarios, incluyendo el manejo de luces, sonido, focos, montaje, escenografía, instalación y desmontaje. La capacitación se imparte durante el período académico, para el cual los estudiantes deben estar disponibles y los trabajadores deben ser responsables y tener disponibilidad para trabajar algunas tardes y fines de semana. Si está interesado, comuníquese con el Sr. Rocheleau.

24. Banda de música para el musical de AHS
Asesora: Sra. Kari Devine – devinemusical@yahoo.com
¿Qué sería de un musical sin música? Cada año, los músicos más destacados de AHS se unen a la banda de música para acompañar el musical escolar. Los miembros de la banda se reúnen y ensayan después de clases tres veces por semana durante el mes previo a las funciones, así como para los ensayos generales. La inscripción para la banda de música se realiza en octubre. ¡Forma parte de esta tradición de AHS y disfruta del musical desde una perspectiva única!

25. Habilidades en EE. UU.
Asesores: Sr. Tom Barnhart – tbarnhart@ashwaubenonk12.org
SkillsUSA es una alianza de estudiantes, profesores y representantes de la industria que trabajan juntos para garantizar que Estados Unidos cuente con una fuerza laboral cualificada. Ayuda a cada estudiante a alcanzar la excelencia. SkillsUSA es una organización nacional sin fines de lucro que presta servicios a profesores y escuelas secundarias que se preparan para carreras en oficios, profesiones técnicas y servicios especializados, incluyendo el sector de la salud.

26. Club Español
Asesores: Sra. Megan Oberstadt – moberstadt@ashwaubenonk12.org Sra. Morgan Ness – mness@ashwaubenonk12.org
El Club de Español ofrece a los estudiantes de cualquier nivel la oportunidad de ampliar sus habilidades lingüísticas y su comprensión cultural en un ambiente divertido y estimulante fuera del aula. Los miembros se reúnen una vez al mes para participar en diversas actividades escolares y comunitarias que promueven la lengua y la cultura españolas. ¡En las reuniones se puede hablar inglés, español o ambos! Se requiere una pequeña cuota de inscripción. Ser miembro del Club de Español también brinda a los estudiantes la oportunidad de solicitar su ingreso a la Sociedad Nacional de Honor de Español y, de ser admitidos, obtener cordones de honor para lucir en su graduación durante su último año de secundaria.

27. Juego de primavera
Asesores: Sra. Amber Hammen – ahammen@ashwaubenonk12.org Sra. Annika Manuel – amanuel@ashwaubenonk12.org
¿Te gusta actuar? ¿Te interesa el teatro? La obra de primavera de AHS es una oportunidad única para participar en el teatro, ¡y una oportunidad especial para formar parte de una obra dirigida por estudiantes! La obra anual de primavera está abierta a todos los estudiantes de secundaria mediante audición. Las audiciones suelen realizarse en febrero y las funciones a finales de abril o principios de mayo. Mantente atento a los anuncios detallados cada primavera y participa en las audiciones para actuar en la obra o formar parte del equipo técnico.

28. Cáncer de picadura
Asesores: Sra. Val Hodgson – vhodgson@ashwaubenonk12.org Sra. Tasha Cook – tcook@ashwaubenonk12.org
STINGCANCER es una iniciativa comprometida y apasionada de estudiantes y personal de secundaria dedicada a reducir los efectos del cáncer. STINGCANCER inicia, apoya y promueve actividades para la escuela y la comunidad circundante.

29. Consejo Estudiantil

Asesores: Sr. Kevin Penza – kpenza@ashwaubenonk12.org

Sr. Dave Stroud – dstroud@ashwaubenonk12.org

¡El Consejo Estudiantil es tu voz en el gobierno escolar! ¿Por qué deberías considerar postularte para el Consejo Estudiantil? Uno de los beneficios de formar parte del Consejo Estudiantil es participar activamente en las decisiones y actividades de AHS. Es una oportunidad para adquirir experiencia de liderazgo y aprender de primera mano cómo funciona el gobierno estudiantil. El Consejo Estudiantil también permite a los estudiantes promover la concienciación sobre temas importantes y demostrar su compromiso con su escuela y comunidad. Si deseas buscar la nominación para ser representante del Consejo Estudiantil, mantente atento al anuncio y busca los formularios de nominación de otoño para convertirte en representante de clase. Algunas de las actividades y proyectos en los que participan los miembros del Consejo Estudiantil incluyen:

- Regreso
- Campañas de donación de sangre
- Agradecimiento a los maestros
- Recaudación de fondos
- Formación en liderazgo
- Programa de Adopción de Familias Navideña
- Niños con niños
- Prevención del delito mediante el rock
- Ayudar en las actividades de clase.
- Semana Ecológica

30. Club de tiro al plato

Asesor: Sr. Tom Beno – tom_beno@yahoo.com

31. Club de tutoría

Asesora: Sra. Kristin Turnbull – kturnbull@ashwaubenonk12.org

El club de tutorías está dirigido a estudiantes que confían en sus aptitudes académicas, disfrutan ayudando a los demás y buscan una forma confiable de acumular horas de voluntariado rápidamente. En este club, te reunirás con nosotros una vez por semana en Parkview durante una hora para dar tutorías a un estudiante de secundaria durante todo el año. Pronto verás su progreso y éxito, además de entablar una relación con él y con los demás tutores. Esta es una excelente manera de adquirir habilidades personales que te beneficiarán a lo largo de tu vida, como la confiabilidad, la responsabilidad y la capacidad de establecer relaciones, mientras le enseñas a tu hijo/a de secundaria lo mismo. Una vez que ayudemos a los estudiantes a obtener buenas calificaciones, esperamos que experimenten una mayor confianza en sí mismos y deseen ser más independientes. Al hacer esto por los jóvenes, les demostraremos que alguien (¡TÚ!) los apoya. ¡Únete a este grupo estudiantil para colaborar!

32. Equipo del anuario

Asesores: Sra. Angela Krueger – akrueger@ashwaubenonk12.org

La publicación del anuario “The Paw” es un club que se reúne regularmente para crearlo. El equipo del anuario busca personas trabajadoras y con iniciativa, que se encarguen de tomar fotos, diseñar las páginas y escribir los textos y pies de foto. Los estudiantes que participan en el equipo trabajan en las tareas asignadas, toman fotografías, realizan entrevistas y completan las páginas del anuario antes de la fecha límite establecida.

B. ATLETISMO INTERESCOLAR DE LA WIAA

1. Béisbol – Equipos masculinos

Entrenador del equipo universitario: Sr. Jason Hill – jhill@ashwaubenonk12.org

Los Juegos Académicos son una competencia que incluye equipos de estudiantes en cuatro áreas: Lengua y Literatura Inglesa, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. Cada grupo se reúne varias veces durante el año escolar para prepararse para una competencia de un día para estudiantes de secundaria locales que se lleva a cabo en primavera (generalmente en abril). Los equipos están formados por entre 5 y 10 estudiantes. Los anuncios sobre cómo inscribirse para participar en un equipo de los Juegos Académicos se publicarán durante el año escolar. ¡Participar en los Juegos Académicos es una forma divertida de representar a tu escuela en una competencia y demostrar tus habilidades e inteligencia!

2. Baloncesto – Equipos masculinos

Entrenador del equipo universitario: Sr. DeVante Blanks – dblanks@ashwaubenonk12.org

El programa de baloncesto masculino se desarrolla durante la temporada de deportes de invierno, desde mediados de noviembre hasta marzo. Los entrenamientos de los equipos JV2, JV1 y Varsity son después de clases o a las 5:30 p. m., con partidos durante la semana y algunos fines de semana.

3. Baloncesto – Equipos femeninos

Entrenador del equipo universitario: Sr. Mike Radue – mradue@ashwaubenon12.org

El programa de baloncesto femenino se desarrolla durante la temporada de deportes de invierno, desde mediados de noviembre hasta marzo. Los entrenamientos de los equipos JV y Varsity suelen tener lugar justo después de clase, con partidos durante la semana y algunos fines de semana.

4. Equipo de campo a través – Masculino y Femenino

Entrenador universitario: Sr. Kevin Coch - kcoch@ashwaubenonk12.org

No se necesita experiencia para unirse al equipo mixto de cross-country de AHS. ¡Únete a este deporte de otoño donde todos compiten en cada competencia! Los entrenamientos comienzan en agosto y luego después de clases en septiembre y octubre. Generalmente hay una o dos competencias por semana. Las carreras para chicos y chicas son de aproximadamente 5 km (3.1 millas). Desarrollarás grandes amistades corriendo con el equipo y disfrutarás de divertidas cenas de espagueti y otras actividades con tus compañeros. ¡Únete al equipo de cross-country y ponte en forma... o mantente en forma!

5. Equipos de fútbol

Entrenador del equipo universitario: Sr. Brian Ryczkowski – bryczkowski@ashwaubenonk12.org

Si te gusta jugar al fútbol americano, ¿por qué no unirte al equipo JV2, JV1 o Varsity y formar parte de la legendaria tradición deportiva de los Jaguars? Forja amistades para toda la vida mientras trabajan juntos para aprender no solo las exigentes habilidades del fútbol americano, sino también la disciplina y el compromiso del equipo. Los entrenamientos comienzan en agosto y se realizan después de clases en septiembre y octubre. Los partidos de JV2 y JV1 se juegan entre semana y los de Varsity los viernes por la noche. Si te gusta jugar al fútbol americano, ¡acepta el reto y conviértete en jugador de los Jaguars!

6. Golf – Equipo masculino

Entrenador del equipo universitario: Sr. Craig Hoiska – choiska@ashwaubenonk12.org

¡Disfruta de una excelente partida de golf durante la temporada deportiva de primavera! El equipo de golf masculino de AHS está abierto tanto para golfistas experimentados como para principiantes. Entrena con nuestros entrenadores y mejora tu juego a diario, ¡y juega al golf gratis!

7. Golf – Equipo femenino

Entrenador del equipo universitario: Sr. Kevin Penza – kpenza@ashwaubenonk12.org

Tanto si eres una golfista experimentada como si nunca has jugado, ¿por qué no te animas a unirte al equipo de golf femenino de AHS? ¡Es una oportunidad fantástica para probar algo nuevo, emocionante y divertido! La temporada de golf femenino comienza con los entrenamientos a principios de agosto y se extiende hasta principios de octubre.

8. Hockey – Equipo Cooperativo Masculino

Entrenador: Sr. Derek Donohue – ddonohue24@gmail.com

Si ya has jugado hockey de forma competitiva, ¡no te pierdas la oportunidad de formar parte del programa de hockey de los Jaguars! La temporada de hockey de los equipos JV y Varsity se extiende desde mediados de noviembre hasta febrero, con entrenamientos después de clases en el Cornerstone Ice Center. Los partidos se juegan entre semana o los fines de semana.

9. Hockey – Equipo femenino cooperativo

Contacto: Sr. Mike Buchan – hockeymb@hotmail.com

¡Forma parte del equipo femenino de hockey Bay Area Ice Bears Green Bay Co-op! La temporada de los Bay Area Ice Bears se extiende de noviembre a marzo, con partidos entre semana o los fines de semana.

10. Lacrosse – Equipo cooperativo masculino

La preparatoria Ashwaubenon y la Universidad de Notre Dame conforman el equipo cooperativo de lacrosse masculino patrocinado por la WIAA. Para obtener más información sobre el programa de lacrosse masculino, comuníquese con el director atlético de Notre Dame, Matthew Koenig, a la dirección de correo electrónico mkoenig@notredameacademy.com.

11. Lacrosse – Equipo cooperativo femenino

La preparatoria Ashwaubenon y la Universidad de Notre Dame conforman el equipo cooperativo de lacrosse femenino patrocinado por la WIAA. Para obtener más información sobre el programa de lacrosse masculino, comuníquese con el director atlético de Notre Dame, Matthew Koenig, a la dirección de correo electrónico mkoenig@notredameacademy.com.

12. Fútbol – Equipos masculinos

Entrenador: Sr. Zach Jakel – zjakel@ashwaubenonk12.org

Se anima a jugadores de fútbol de todos los niveles a participar en las pruebas de selección para los equipos masculinos de fútbol juvenil y universitario. La temporada de fútbol masculino se extiende de agosto a octubre, con entrenamientos generalmente después de clases. Los entrenamientos se realizan en el campo de prácticas Willard de la escuela secundaria, y los partidos se juegan en el campo Goelz.

13. Fútbol – Equipos femeninos

Entrenador: Sr. David Stroud – dstroud@ashwaubenonk12.org

Tanto si ya has jugado al fútbol femenino de forma competitiva como si estás empezando, te animamos a que pruebes suerte en los equipos de fútbol femenino de los Jaguars, tanto el de categoría juvenil como el de categoría superior. Los equipos de fútbol femenino compiten en la temporada de primavera, de marzo a mayo. Los entrenamientos son después de clase y los partidos se juegan entre semana, con torneos ocasionales los fines de semana. Los partidos se juegan en el campo Goelz.

14. Softbol – Equipos femeninos

Entrenadora: Sra. Raelynn Wingert – rwingert9@gmail.com

Las chicas interesadas en practicar un deporte competitivo durante la temporada de primavera deberían considerar formar parte de la sólida tradición del sóftbol de los Jaguars. El trabajo en equipo, la dedicación y el esfuerzo son los objetivos que todas las integrantes del equipo deben alcanzar. Los entrenamientos de los equipos de primer año, juvenil y universitario se llevan a cabo después de clases en Pioneer Park, de marzo a mayo.

15. Natación – Equipo masculino
Entrenador: Sr. Jason Martin – jmartin@ashwaubenonk12.org
¿Te interesa la natación competitiva? Si quieres practicar una actividad saludable, escapar del frío y disfrutar de un deporte divertido este invierno, ¡únete al equipo de natación masculino de AHS! La temporada se desarrolla dentro de la categoría de deportes de invierno, de noviembre a febrero. No es necesario tener experiencia en natación competitiva, pero esperamos que te sientas cómodo nadando 50 yardas (dos largos de la piscina) y que estés dispuesto a aprender otros estilos.

16. Natación – Equipo femenino
Entrenadora del equipo universitario: Sra. Kari Kleczka – kkleczka@ashwaubenonk12.org
Si te gusta nadar y quieres participar en una actividad saludable y divertida, ¡únete al equipo de natación femenino! AHS busca nadadoras fuertes: deben saber nadar al menos dos estilos competitivos (mariposa, espalda, braza o crol) y nadar 50 yardas (dos largos de la piscina). Las competiciones se celebran semanalmente, los martes, jueves o sábados, y los entrenamientos se realizan a diario desde agosto hasta mediados de noviembre.

17. Tenis – Equipo masculino
Entrenador: Sr. Steven Neuman – steven@greenbaytenniscenter.com
El tenis masculino se juega durante la temporada deportiva de primavera, desde marzo hasta finales de mayo. Se anima a principiantes y tenistas experimentados a unirse a los equipos JV y Varsity. Los entrenamientos y partidos se llevan a cabo en las canchas de tenis Pioneer y en el Complejo Deportivo Cornerstone.

18. Tenis – Equipo femenino
Entrenadores: Sra. Raelynn Wingert – rwingert9@gmail.com
El tenis femenino es un deporte de temporada de otoño en AHS y está abierto a jugadoras de todos los niveles. Los entrenamientos para los equipos JV y Varsity comienzan en agosto y se extienden hasta octubre. Los entrenamientos y las competencias se llevan a cabo en las canchas de tenis de Pioneer Park y Cornerstone. Si te gusta jugar al tenis y mantenerte activa, ¡considera unirte al equipo de tenis de AHS!

19. Equipos de atletismo
Entrenador del equipo universitario: Sr. Jonathan Doble – jdoble@ashwaubenonk12.org
Ser miembro del equipo de atletismo de AHS te brinda la oportunidad no solo de desarrollar tus habilidades en carreras y pruebas de campo, sino que también te ayuda a mejorar tu resistencia, fuerza, flexibilidad y competitividad. El equipo compite durante la temporada deportiva de primavera, y si participas en algún deporte de invierno u otoño, ¡también es una excelente manera de mantenerte en forma para la próxima temporada! El atletismo es un deporte mixto: chicos y chicas comienzan juntos los entrenamientos después de clases, reciben la misma instrucción y rutinas similares, y terminan juntos. Las competencias locales se llevan a cabo en el Campo Goelz. Si te gusta correr o simplemente quieres ponerte en mejor forma, ¡únete al equipo de atletismo de AHS!

20. Voleibol – Equipo Cooperativo Masculino
La preparatoria Ashwaubenon y la Universidad de Notre Dame conforman el equipo cooperativo de voleibol masculino patrocinado por la WIAA. Para obtener más información sobre el programa de voleibol masculino, comuníquese con el director atlético de Notre Dame, Matthew Koenig, a la dirección de correo electrónico mkoenig@notredameacademy.com.

21. Voleibol – Equipos femeninos
Entrenadora: Sra. Brooke Kriescher – bkriescher@ashwaubenonk12.org El voleibol es un deporte de otoño en AHS. La temporada comienza en agosto, con prácticas para los equipos de primer año, JV2, JV1 y Varsity por la tarde (después de clases una vez que comienza el año escolar). Los estudiantes de noveno grado tendrán la oportunidad de formar parte de uno de los dos equipos. Los partidos y torneos se llevan a cabo durante la semana y los sábados. No importa si nunca has jugado antes o si tienes un nivel avanzado, si eres activo y disfrutas de un deporte competitivo y emocionante, ¡deberías considerar hacer una prueba para uno de los equipos de voleibol de AHS!

22. Equipos de lucha libre
Entrenador principal: Sr. Chase DeCleene – cdecleene@ashwaubenonk12.org
Tanto si eres un luchador experimentado como si estás empezando, los equipos de lucha libre de JV y Varsity están abiertos a estudiantes de todos los niveles. Las categorías de peso van desde los 103 hasta los 285 libras. Los equipos de lucha libre de AHS buscan la excelencia y han conseguido cuatro campeonatos de conferencia consecutivos en los últimos años. Formar parte del equipo de lucha libre te ayudará a mejorar tu fuerza, coordinación y equilibrio, además de desarrollar una gran confianza en ti mismo. Si quieres estar en la mejor forma física y mental posible, considera unirte al equipo de lucha libre de AHS.

VIII. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Historia del programa interescolar de AHS y su afiliación a conferencias.
La escuela secundaria Ashwaubenon inició su programa interescolar en el invierno de 1967 al unirse a la Conferencia del Noreste de Wisconsin. Nuestra afiliación a dicha conferencia se mantuvo hasta 1970, año en que se formó la Conferencia de la Bahía. Ashwaubenon conservó su afiliación a la Conferencia de la Bahía durante el año escolar 2006-2007.

La escuela secundaria Ashwaubenon pertenece a la Conferencia Fox River Classic. Las demás escuelas de la conferencia son: Bay Port, De Pere (East), Green Bay Preble, Green Bay Southwest, Manitowoc, Notre Dame Academy, Pulaski, Sheboygan North y Sheboygan South.

A. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

1. **Formularios de examen físico deportivo**
 Un examen físico realizado a partir del 1 de abril es válido para el resto de ese año escolar y los dos años escolares siguientes. Un examen físico realizado antes del 1 de abril es válido únicamente para el resto de ese año escolar y el año escolar siguiente.
 Cada año escolar, antes de que un estudiante pueda participar en actividades deportivas, debe tener archivado en la oficina un formulario de examen físico deportivo vigente y completar el proceso de inscripción deportiva en línea. Los asistentes y entrenadores estudiantiles solo deben presentar un formulario de verificación del código de actividades extracurriculares.
2. **Cobertura de seguro**
 Todos los atletas potenciales deben contar con cobertura de seguro. La compañía aseguradora, la dirección y los números de póliza deben indicarse en el formulario de examen físico de la WIAA y en la información de contacto de emergencia en línea. El Distrito Escolar no proporciona seguro de accidentes que cubra las lesiones de los estudiantes sufridas en clase o durante la participación en actividades. Los padres son responsables de contratar un seguro para sus hijos.
3. **Código de conducta para actividades extracurriculares: Requisitos para reuniones presenciales y en línea**
 Todos los estudiantes de primer año y los estudiantes de nuevo ingreso o transferidos que participen en actividades deportivas deben asistir a una reunión informativa sobre el Código de Conducta para Actividades Extracurriculares con un padre o tutor legal antes de comenzar a participar en dichas actividades. Al finalizar la reunión, el estudiante y su padre/tutor legal deberán firmar un formulario de confirmación de asistencia. Los estudiantes atletas de 10.º a 12.º grado que ya hayan asistido a una reunión sobre el Código de Conducta para Actividades Extracurriculares en años anteriores, NO tendrán que asistir a otra reunión durante sus últimos años en AHS. Sin embargo, estos estudiantes y sus padres aún deben completar los formularios del Código de Conducta y del Consentimiento de los Padres cada año a través del proceso de inscripción deportiva en línea. Los estudiantes atletas de primer año y sus padres también deben completar

el proceso de inscripción deportiva en línea. Este se encuentra en www.ashwaubenon.k12.wi.us, en la página de Atletismo. Hay cinco fechas disponibles durante el año escolar para asistir a una reunión sobre el Código de Conducta para Actividades Extracurriculares.

4. **Información de contacto en caso de emergencia**
 Todos los padres o tutores de los atletas deben completar y actualizar anualmente la información médica de emergencia de su hijo/a a través del proceso de inscripción deportiva en línea. La firma electrónica de los padres autoriza a nuestros entrenadores a proporcionar tratamiento médico en caso de que el padre o tutor no esté disponible. Los padres también deben incluir cualquier antecedente médico que pueda ser relevante para el personal médico que atenderá al atleta. Esta información ha demostrado ser fundamental para garantizar que nuestros atletas reciban atención médica oportuna. Nuestros entrenadores de AHS tendrán acceso a esta información médica y de contacto en caso de emergencia.
5. **Cuotas de actividades estudiantiles**
 Los estudiantes que hayan optado por participar en actividades extracurriculares deberán abonar una cuota. El sistema es de dos niveles: una cuota anual única de $35.00 para todas las actividades que incluyan transporte (deportes, oratoria) o una cuota anual única de $25.00 para las demás actividades extracurriculares. La cuota máxima por familia en el distrito será de $75.00.
 Los detalles sobre las cuotas de participación se proporcionarán en las reuniones organizativas de cada deporte/club, así como en las reuniones sobre el Código de Actividades Extracurriculares que se celebran antes de cada temporada. Cualquier otra pregunta relacionada con las cuotas de participación debe dirigirse a la oficina del Distrito Escolar de Ashwaubenon.
6. **Liberación médica**
 En caso de que alguno de nuestros estudiantes deportistas reciba atención médica o de urgencias por una lesión deportiva, es obligatorio contar con un certificado médico que autorice su participación en futuras competiciones. Solicitamos su colaboración, ya que consideramos fundamental que los deportistas no participen si un médico considera que no se han recuperado completamente de dicha lesión.
7. **Transporte hacia y desde competiciones deportivas**
 Todos nuestros atletas deben usar el transporte proporcionado por nuestro distrito escolar para ir y volver de todas las competencias y entrenamientos que se realicen fuera de nuestras instalaciones. Esta regla se aplica a todos los estudiantes que participan en nuestro programa deportivo interescolar, incluidos los entrenadores.
 En ocasiones, los estudiantes deportistas y sus padres serán responsables del transporte a los eventos que se celebren en casa durante el horario escolar. Estos eventos no siempre tienen lugar en la escuela secundaria Ashwaubenon.
 Si los padres desean que su hijo o hija viaje hacia o desde una competición de una manera diferente, deben presentar dicha solicitud por escrito mediante un formulario de Autorización de Transporte a su entrenador antes de realizar el viaje. Si los padres deciden de repente que su hijo o hija regrese a casa con ellos después de una competición, deberán firmar un formulario de Autorización de Transporte que nuestros entrenadores tendrán disponible en el lugar del partido. Los formularios de Autorización de Transporte también están disponibles en la Oficina Principal.
8. **Responsabilidad del estudiante por la pérdida de tiempo escolar**
 En ocasiones, durante nuestro programa interescolar, nuestros estudiantes deportistas podrían faltar a clase. En tal caso, el estudiante es responsable de contactar al profesor o profesores correspondientes y ponerse al día con las clases.
9. **Requisito de asistencia**
 Ningún atleta podrá entrenar ni participar en una competición si no ha asistido a la segunda mitad de la jornada escolar por enfermedad. Por ejemplo, un estudiante puede faltar a clase por una enfermedad

temporal y aun así participar y entrenar para una competición esa misma tarde o noche si está presente al comienzo de la tercera hora o a las 11:10. Si un atleta no está presente a las 11:10, no podrá participar. Las únicas excepciones a esta norma serían las ausencias por funerales, citas médicas u otra justificación válida. El motivo de esta norma es que no queremos poner en riesgo la salud de nuestros atletas pidiéndoles que participen cuando no se encuentran bien. Un atleta que falte a clase durante cualquier parte de la jornada escolar no podrá entrenar ni participar en la siguiente competición deportiva programada.

10. **Uniformes**
 Se solicita a los padres/alumnos de nuestros atletas que laven los uniformes y el equipo escolar que se les entrega y que los mantengan en buen estado. Cualquier equipo que se le entregue a un atleta y que posteriormente se pierda deberá ser pagado por el estudiante atleta. Si los padres tienen alguna pregunta sobre el cuidado adecuado de los uniformes de sus atletas, pueden obtener la información necesaria del Director de Actividades. Les pedimos que no utilicen lejía para lavar los uniformes.
11. **Actividad de temporada**
 La filosofía de la WIAA establece que un estudiante debe lealtad y fidelidad a la escuela y al equipo al que pertenece durante la temporada de un deporte determinado. Los atletas pueden participar en un máximo de dos competiciones no escolares con la aprobación de la escuela durante cada temporada deportiva regular. Estas competiciones no contarán para el máximo individual permitido para el atleta en ese deporte. No se permitirá la participación en competiciones no escolares durante la serie de torneos de la WIAA correspondiente a un deporte. Un estudiante queda inhabilitado para participar en un deporte durante el resto de la temporada si compite en más de dos juegos, encuentros o competiciones no escolares en el mismo deporte durante la temporada de práctica y competición establecida por la escuela. La sanción puede reducirse, con la pérdida de las dos oportunidades de competición no escolares, a solicitud de la escuela, basándose en circunstancias atenuantes documentadas.
12. **Estatus de aficionado**
 Los atletas que participan en cualquier programa deportivo interescolar no pueden recibir premios que no sean simbólicos, como trofeos, placas o certificados. Nuestros estudiantes atletas no pueden aceptar dinero, mercancía ni joyas. Sin embargo, sí pueden aceptar dinero o mercancía como premios por sus logros en actividades deportivas que la WIAA no reconoce como deportes. Por ejemplo, un nadador de secundaria puede aceptar un premio en metálico en una liga de bolos, ya que la WIAA no reconoce los bolos como deporte interescolar. Si los atletas o sus padres tienen alguna pregunta al respecto, les recomendamos que se pongan en contacto con el Director de Actividades.
13. **Nombre, Imagen, Semejanza**
 Visite https://athletics.ashwaubenon.k12.wi.us/athletics-and-activites/nil-information para obtener información actualizada.
14. **Premios/Reconocimientos Deportivos Escolares**
 La preparatoria Ashwaubenon cuenta con un extenso programa de premios deportivos. A nivel universitario, un estudiante atleta puede recibir una distinción deportiva si cumple con los criterios establecidos por su entrenador o disciplina. Todos nuestros entrenadores universitarios han definido los criterios necesarios para obtener dicha distinción. Estos criterios están disponibles para el atleta y sus padres si los solicitan. En la mayoría de los casos, nuestros entrenadores universitarios informan claramente a sus atletas sobre los criterios para la obtención de la distinción. Los atletas que compiten en los niveles juvenil y de primer año recibirán certificados al finalizar la temporada.
 Los estudiantes de último año que obtengan una beca deportiva para una universidad tendrán la oportunidad de firmar su Carta Nacional de Intención en la escuela. Los estudiantes deportistas trabajarán con el Director de Actividades o el Subdirector para facilitar la firma. Para participar en el evento de firma, los estudiantes deben tener un buen expediente académico y no haber cometido ninguna infracción extracurricular el año anterior.
 En primavera se celebrará una gala de entrega de premios a la que se invitará a los alumnos de último año que hayan recibido un galardón deportivo.

Para ser incluido en el Muro de Honor Atlético de la Escuela Secundaria Ashwaubenon, debe cumplir con los siguientes criterios:

- Designado como miembro del Primer Equipo Estatal por la WIAA o la WACPC.
- Designación como miembro del Primer Equipo Estatal por la asociación de entrenadores de ese deporte.
- Ganar un Campeonato Estatal, quedar subcampeón o terminar en tercer lugar en un evento o competencia individual/de relevos de la WIAA.
- Haber obtenido la distinción de All-American por parte de una asociación deportiva reconocida.

15. **Reconocimiento de equipo**

 La escuela secundaria Ashwaubenon reconoce los campeonatos de conferencia en atletismo de la WIAA colocando el año en la pancarta correspondiente en el gimnasio. Los equipos subcampeones estatales y campeones estatales de la WIAA y la WACPC también serán reconocidos con el año colocado en la pancarta correspondiente ubicada en la pared norte del gimnasio. Algunos equipos de la WIAA también pueden tener pancartas colgadas en lugares adicionales (por ejemplo, el equipo de natación). Otros campeonatos de equipos y actividades de clubes patrocinados o reconocidos por la escuela, que alcanzan y ganan el nivel más alto de competencia (competencia estatal o nacional), pueden ser reconocidos con una pancarta colocada en la pared este del gimnasio y por cualquier otro medio que sea apropiado para dicha actividad (por ejemplo, pero no limitado a, trofeo colocado en la vitrina de trofeos, anuncios, comunicados de prensa).

16. **Participación en el Torneo Estatal**

 Cuando nuestros estudiantes atletas tienen la fortuna de clasificar para participar en el torneo estatal, nuestro distrito escolar les proporciona transporte, comida y alojamiento. Antes de que su hijo o hija participe en dicho programa, recibirá un itinerario completo de sus actividades. Todas estas presentaciones cuentan con supervisión constante y están altamente organizadas. Reiteramos que solicitamos que los atletas se desplacen únicamente en el transporte escolar. Asimismo, requerimos que nuestros estudiantes atletas se hospeden en las instalaciones proporcionadas por el distrito escolar.

17. **Transporte estatal**

 Llegar al campeonato estatal es el mayor logro. El director de actividades, con la colaboración del entrenador principal, determinará la mejor forma de transporte, teniendo en cuenta el costo, la facilidad de uso, las prácticas anteriores, el número de atletas participantes, etc.

18. **Dinero para la comida**

 El distrito escolar no proporciona dinero para la comida de sus atletas durante la temporada deportiva regular. La única excepción es la participación en torneos estatales. En ocasiones, nuestros atletas estarán fuera de casa por un período prolongado. Por ejemplo, nuestros luchadores pueden salir temprano por la mañana para participar en un torneo que dura todo el día. Les pedimos a los padres que preparen un almuerzo para su hijo/a atleta o que se aseguren de tener suficiente dinero para comprar comida durante su ausencia.

19. **Toallas**

 Se pide a los atletas que traigan sus propias toallas de casa.

20. **Estudiantes deportistas que atraviesan dificultades financieras**

 Cualquier atleta potencial de nuestro distrito escolar que desee participar pero no pueda hacerlo por motivos económicos debe comunicarse con el Director de Actividades o el Director de la Escuela Secundaria. No queremos que ningún atleta potencial se vea privado de la oportunidad de participar por no poder costear un examen físico, un seguro o por no poder adquirir el equipo o la indumentaria deportiva

necesarios. En el pasado, hemos podido brindar apoyo a estudiantes atletas en estas situaciones recurriendo a clubes de servicio locales y otras organizaciones. Además, la administración de la escuela secundaria cuenta con fondos limitados para ayudar a los estudiantes en estas circunstancias. Si conocen a algún atleta potencial que no participe por motivos económicos, anímenlo a comunicarse con nosotros. Toda esta información se tratará con estricta confidencialidad.

21. **Criterios de elegibilidad de WIAA**
 Nuestra escuela es miembro de la Asociación Atlética Interescolar de Wisconsin (WIAA), y las normas y reglamentos de la WIAA rigen tanto tu participación en los deportes de la escuela secundaria como tus actividades deportivas fuera del horario escolar. Visita www.wiaawi.org para obtener información completa sobre los requisitos de elegibilidad. Ponte en contacto con tu director, coordinador de actividades o entrenador para obtener más detalles.

IX. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

A. INTRODUCCIÓN

Declaración de principios

El Distrito Escolar de Ashwaubenon considera que las actividades extracurriculares son parte integral del proceso educativo. Mediante la participación en estas actividades, los estudiantes pueden adquirir experiencias y formación en áreas que normalmente no se incluyen en el currículo general. El estudiante que cumple con este Código de Conducta demuestra un deseo de superación personal y un compromiso con altos estándares, así como con el bienestar de sus compañeros, entrenadores/asesores y la escuela. Por lo tanto, todos los participantes deben acatar las normas y responsabilidades en todo momento (24 horas al día, 365 días al año) para poder continuar participando en las actividades extracurriculares. La Junta Directiva se reserva el derecho de modificar o revisar este código en cualquier momento.

Publicación

Este Código formará parte del material que la administración escolar, los entrenadores y los asesores proporcionarán a los estudiantes, y permanecerá archivado en la Junta Escolar del Distrito Escolar de Ashwaubenon. El Código estará disponible en línea en www.ashwaubenon.k12.wi.us y en la oficina de la escuela secundaria.

Recibo del manual del estudiante/padre

Este manual para estudiantes y padres se proporciona a todos los estudiantes de la Escuela Secundaria Ashwaubenon a través del sistema de registro electrónico de PowerSchool y en el sitio web de la escuela. Al recibir electrónicamente este manual, los padres y estudiantes aceptan cumplir con las normas que contiene. Además:

Grupo I de Atletismo - los participantes deben firmar un formulario que indique que han recibido el Código de Conducta antes de participar en las actividades atléticas.

Actividades del Grupo II - Cada asesor de una actividad del Grupo II está obligado a comentar el Código de Actividades Extracurriculares con sus participantes.

B. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Agrupaciones deportivas/de actividades

Para efectos de los procedimientos disciplinarios, este código se divide en dos grupos (I y II) de deportes/actividades en las que los estudiantes pueden participar. Debido a las diferencias entre ambos grupos (por ejemplo, competiciones frente a servicio, número de concursos, temporadas claramente definidas, etc.), las sanciones por incumplimiento de las normas y reglamentos del distrito escolar varían según si el estudiante participa en una actividad del Grupo I o del Grupo II.

ACTIVIDADES DEL GRUPO I: Se refiere a todos los deportes, porristas y equipos de baile de la WIAA.

Béisbol
Baloncesto (niños y niñas)
Equipo de porristas y acrobacias
Equipo de mascotas
Campo a través (niños y niñas)
Equipo de baile
Fútbol
Golf (niños y niñas)
Hockey (niños y niñas)
Lacrosse (niños y niñas)
Fútbol (niños y niñas)
Sóftbol
Natación (niños y niñas)
Tenis (niños y niñas)
Atletismo (niños y niñas)
Voleibol (niños y niñas)
Lucha libre

ACTIVIDADES DEL GRUPO I: Se refiere a todas las actividades extracurriculares no mencionadas en el Grupo I (la lista a continuación no es exhaustiva).

**Nota: Un estudiante con una infracción del código no podrá participar en la próxima competencia de baile.*

de Juegos Académicos
Club de Arte
Batalla de Libros
Equipo de Bolos
Club de D&D
DECA Club
Club de Diversidad Ecológico
Coro Encore Show Choir
Club de Pesca
Equipo Forense
Club Alemán Escuadrón
HOPE Banda de Jazz II
Equipo de Matemáticas
Programa Musical
Sociedad Nacional de Honor
Equipo de Esquí Nórdico
Club de Artes Escénicas
Personal Técnico del PAC
Banda de Música
Habilidades USA
Club de Español
Obra de teatro de primavera
Consejo estudiantil sobre el cáncer
Club de tiro al plato
Club de tutoría
Personal del anuario

Participación del equipo

- Los atletas deben someterse a un examen físico realizado por un médico autorizado cada dos años. Además, cada año deben completar el proceso de inscripción deportiva en línea y actualizar su información de contacto de emergencia. Toda la información debe enviarse a la Oficina de Actividades antes de que el estudiante-atleta pueda participar.
- Los estudiantes nuevos del distrito deben presentar la documentación de identificación correspondiente al Director de Actividades antes de participar en cualquier actividad deportiva para poder optar a ella.
- Los atletas de primer año y los nuevos estudiantes atletas deben asistir a una reunión sobre el Código de Actividades Extracurriculares con uno de sus padres durante su primer año en AHS, y también completar el proceso de inscripción deportiva en línea. Estas reuniones obligatorias suelen celebrarse en agosto, septiembre, octubre y febrero/marzo. A partir de entonces, cada año, los estudiantes atletas y sus padres solo deberán revisar los Acuerdos del Código de Actividades Extracurriculares y confirmar su comprensión de las normas mediante firma electrónica a través del proceso de inscripción deportiva en línea.

Requisitos académicos

- Los requisitos de elegibilidad comenzarán a aplicarse a partir de la inscripción inicial en la primera actividad extracurricular o deporte.
- Un estudiante debe cumplir con los requisitos del Distrito y del DPI que definen lo que es un estudiante de tiempo completo.
- El estudiante debe haber aprobado todas las clases (las clases incompletas contarán como F hasta que se completen).
- Los requisitos de promedio de calificaciones no son acumulativos.

- El estudiante debe haber obtenido un promedio mínimo de 1.5 en el último trimestre completado, sin calificaciones reprobatorias. Si el promedio de calificaciones del último trimestre completado es inferior a 2.0, pero superior a 1.5, el estudiante será puesto en período de prueba académica y podría ser declarado no elegible académicamente, siempre y cuando no tenga calificaciones reprobatorias.
- Los niños con discapacidades que estén inscritos en un Programa de Educación Especial aprobado por el estado y que obtengan una calificación reprobatoria en un curso, o que tengan un promedio de calificaciones inferior a 1.5, pueden ser considerados académicamente elegibles para participar como no competidores en las actividades del Grupo I si están logrando un progreso satisfactorio en su programa escolar general, según lo documentado en un Programa de Educación Individual (PEI).

Inelegibilidad académica

- Un estudiante cuyo promedio de calificaciones sea inferior a 1.5 en el último trimestre no podrá participar en actividades extracurriculares. Esta inhabilitación académica comenzará el día en que se publiquen las calificaciones finales. Las calificaciones finales se publicarán la semana siguiente al final del trimestre.
- La elegibilidad puede recuperarse después de que un estudiante demuestre un trabajo aprobatorio en todas las clases después de los primeros quince (15) días escolares y noches escolares programados en el siguiente trimestre.
- Si después del período de quince días un estudiante sigue recibiendo una o más calificaciones reprobatorias, la(s) calificación(es) se revisarán nuevamente después de cinco (5) días escolares.
- Las calificaciones se pueden revisar hasta tres (3) veces después del período inicial de quince días; si un estudiante no aprueba después de la tercera revisión de calificaciones, no será elegible para el resto del trimestre.
- Un estudiante que no cumpla con los requisitos no podrá participar en ninguna competición del programa durante el período de inhabilitación (los estudiantes podrán practicar a discreción del entrenador y del director de actividades).
- Un estudiante que no cumpla los requisitos y participe en las actividades del Grupo II se perderá 2 presentaciones, o el 20% de las presentaciones, según lo determine el Director de Actividades y/o el Subdirector o Director de la escuela secundaria.
- Nota: Para los deportes de otoño, el período de inelegibilidad será el menor de (1), 21 días calendario a partir de la fecha
- ***Un estudiante debe cumplir con los requisitos académicos para participar antes de poder comenzar a cumplir una sanción por infracción del código.***

Período de prueba académica

- Un estudiante cuyo promedio de calificaciones sea inferior a 2.0 en el trimestre más reciente, pero superior a 1.5, será puesto en período de prueba académica y podría quedar inhabilitado académicamente.
- Un estudiante podrá optar a la beca semanalmente en función de su progreso satisfactorio en todos los cursos, lo cual será documentado mediante la revisión por parte de la administración deportiva, hasta que el estudiante alcance un promedio de calificaciones superior a 2.0.
 1. Si un estudiante es considerado académicamente no apto durante el transcurso de un trimestre, se le permitirá participar en actividades extracurriculares durante una semana (desde el viernes hasta el jueves siguiente) si tiene un rendimiento satisfactorio en cada clase (un promedio de calificaciones superior a 1.5) y no tiene ausencias injustificadas.

2. El estudiante podría quedar académicamente inhabilitado para la semana siguiente si no obtiene un rendimiento satisfactorio en cada clase (un promedio de calificaciones inferior a 1.5) o si tiene una ausencia injustificada durante la semana.

Viajes patrocinados por la escuela (incluidos viajes al extranjero)

Los viajes escolares y los viajes al extranjero son una parte importante de la experiencia de la escuela secundaria y se consideran una extensión de la experiencia en el aula. Las expectativas escolares en cuanto a comportamiento, asistencia, participación y actividades aceptables/inaceptables se mantienen. Los estudiantes que se inscriban para un viaje al extranjero (incluidos, entre otros, los viajes GAPP y a España) deben tener un buen rendimiento académico y un buen comportamiento. Además de las expectativas de comportamiento durante el viaje, las siguientes expectativas se aplican a los estudiantes que planean participar.

- Los estudiantes deben aprobar todas las asignaturas y tener un promedio mínimo de calificaciones de 1.5 durante los tres trimestres anteriores al viaje, incluido el trimestre actual si el viaje se realiza durante el año escolar.
- Durante el año escolar en que se realice el viaje al extranjero, el estudiante no podrá tener ninguna infracción del código de conducta extracurricular ni ninguna falta escolar que justifique una suspensión.
- Para los estudiantes que pierdan su elegibilidad debido a cualquiera de los motivos mencionados anteriormente, cualquier depósito realizado después de las fechas no reembolsables se perderá.
- Para todos los estudiantes que planean viajar, el dinero recaudado no es propiedad del estudiante ni de su familia. Se utiliza para cubrir parte del costo del viaje, pero no es reembolsable. El dinero recaudado que no se utilice por cualquier motivo puede transferirse a las actividades de recaudación de fondos de la escuela de un hermano o hermana, o bien permanecerá en dicho programa.
- Los estudiantes deben demostrar una asistencia escolar aceptable según las expectativas de la administración y del profesor/tutor. La asistencia deficiente, las llegadas tarde o las ausencias injustificadas pueden resultar en la exclusión del viaje. Los estudiantes excluidos por problemas de asistencia podrían no tener derecho a reembolso.

Escuela de verano

Un estudiante puede subsanar la inelegibilidad derivada del último período de calificaciones del año escolar mediante cursos de verano (incluidos los cursos por correspondencia) en la misma escuela o en otra, siempre que complete satisfactoriamente al menos el mismo número de cursos que causaron la inelegibilidad. Todos los cursos deben ser aprobados por el consejero escolar y la administración. Para que los cursos en línea aceptados como crédito de reemplazo sean válidos, las calificaciones deben presentarse antes del 1 de agosto.

Asistencia

- A menos que se haya acordado previamente una ausencia (cita médica/dental, etc.), el alumno debe estar en el centro educativo al comienzo de la tercera hora para poder participar en las actividades extracurriculares de ese día.
- Las excepciones a esta norma deben ser autorizadas por el Director de Actividades y/o el Subdirector o Director del centro educativo.
- La impuntualidad o ausencia habitual no será tolerada y podría dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la expulsión del equipo o de la actividad.
- Se espera que los atletas asistan a clases al día siguiente de las competiciones. Los retrasos en los viajes en autobús no justifican las ausencias al día siguiente.

- Si un atleta tiene una ausencia injustificada durante el día, no podrá entrenar ni jugar el día en que la administración tenga conocimiento de dicha ausencia.

WIAA

- Los estudiantes que participan en deportes interescolares también deben cumplir con las reglas específicas de elegibilidad estipuladas por la Asociación Atlética Interescolar de Wisconsin (www.wiaawi.org).

Reunión de pretemporada

- Los estudiantes y un padre/tutor legal deben firmar electrónicamente un formulario que indique que han recibido el Código de Conducta antes de participar en actividades deportivas (Grupo I).
- Este manual para estudiantes y padres se distribuye electrónicamente a todos los estudiantes de la escuela secundaria Ashwaubenon. Al recibir este manual, los padres y los estudiantes aceptan cumplir con las normas que contiene. Además:
 - Grupo I de Atletismo: los participantes deben firmar un formulario que indique que han recibido el Código de Conducta antes de participar en las actividades atléticas.
 - Actividades del Grupo II: Cada asesor de una actividad del Grupo II está obligado a comentar el Código de Actividades Extracurriculares con sus participantes.
- Los padres/tutores y los estudiantes asistirán a las reuniones informativas que organice la escuela. Se requiere una reunión por cada cuatro años de participación en actividades extracurriculares. Habrá tres reuniones en otoño, una en invierno y una en primavera, dependiendo de cuándo el estudiante demuestre interés en participar en un deporte o actividad extracurricular.
- Asimismo, se redactarán y distribuirán a cada estudiante los estándares adicionales que determine cada entrenador o asesor.
- Se deberán archivar copias en la oficina del Director de Actividades y/o del Director de la escuela.
- Los estudiantes deben leer todos los puntos y solicitar aclaraciones al entrenador o asesor sobre cualquier punto que no comprendan.

C. ESPERANZAS DE HEREDAR

Violaciones de conducta

- Se espera que los estudiantes cumplan con todas las normas escolares y demuestren un comportamiento ejemplar, que incluya deportividad, respeto por los demás y el uso de un lenguaje y una vestimenta apropiados en todo momento.
- El estudiante debe abstenerse en cualquier momento de cualquier conducta que pueda perjudicar su imagen o la de la escuela.
- Entre las conductas que podrían perjudicar la imagen de un estudiante o de la escuela se incluyen, entre otras, las siguientes:
- Posesión, uso, venta, transferencia, distribución o compra de cualquier sustancia controlada/intoxicante o parafernalia de drogas. Las sustancias controladas/intoxicantes incluyen, entre otras: bebidas alcohólicas (tenga en cuenta que muchas cervezas sin alcohol contienen alcohol); drogas ilegales; sustancias que alteran el estado de ánimo; esteroides anabólicos y otras sustancias que mejoran el rendimiento; inhalantes o imitaciones/sustancias similares; medicamentos recetados usados de una manera distinta a la prescrita; o medicamentos sin receta usados de una manera distinta a la indicada.
- Compra, uso o posesión de productos de tabaco en cualquier forma, incluidos los cigarrillos electrónicos o vaporizadores.
- Organizar, patrocinar, organizar o asistir a una fiesta o reunión en la que se utilice, consuma u ofrezca alcohol o drogas.

- Un delito penal o una infracción de una ordenanza municipal, local o estatal. Generalmente, esto no incluye multas de tráfico o de estacionamiento.
- Cualquier infracción civil o penal, incluyendo, entre otras, robo, daños intencionales a la propiedad, delitos menores graves o delitos mayores, que el Director de Actividades y/o el Director determinen que es una violación del código o perjudicial o que desacredita a la escuela, resultará en una suspensión según lo estipulado en el Código de Conducta y en el nivel de infracción en el que se encuentre actualmente el estudiante.
- Vandalismo.
- Discriminación, acoso, intimidación, novatadas, violencia, agresión o comportamiento amenazante hacia otros.
- Representación de sí mismos o de otros, de manera inapropiada o ilegal en Internet. Esto incluiría: Los blogs, los perfiles en línea y la mensajería instantánea (Facebook, Snapchat, Instagram, etc.) son ejemplos de ciertas páginas web o sistemas de mensajería en línea.

- Cualquier situación o problema que surja y que no esté específicamente contemplado anteriormente podrá ser revisado por la administración del instituto para tomar las medidas pertinentes. Los entrenadores/asesores podrán adoptar normas y medidas disciplinarias apropiadas para las infracciones de las normas del equipo o de la actividad; sin embargo, estas normas no deben contravenir el Código de Actividades Extracurriculares y deben ser aprobadas por la administración del centro.

Otras conductas indebidas

- Los estudiantes que participen en cualquier acto de comportamiento intencional, persistente y disruptivo, o cualquier acto que viole o esté sujeto a sanción según los Estatutos del Estado de Wisconsin, cualquier ordenanza local y/o las Políticas y/o Procedimientos del Distrito Escolar de Ashwaubenon, estarán sujetos a la disciplina que la administración considere apropiada, la cual puede incluir una suspensión de todas las actividades extracurriculares por un período de tiempo o la prohibición permanente de todas las actividades extracurriculares.

Política de mera presencia

- Se prohíbe la presencia en bares o la asistencia a fiestas donde se consuman bebidas alcohólicas o drogas ilegales.
- Esta norma no incluye la presencia en un establecimiento que sea principalmente un lugar para comer ni la presencia en dichos lugares con los padres.
- Esta norma no pretende impedir el empleo en dichos lugares.
- No está prohibida la presencia en lugares como campos de golf o boleras donde se sirven bebidas alcohólicas.
- Los estudiantes deben evitar situaciones en las que se cuestione su culpabilidad o inocencia.
- Los estudiantes no tienen prohibido asistir a bodas, reuniones, aniversarios u otras ceremonias donde se sirva alcohol, pero no pueden consumir alcohol ni poseer bebidas alcohólicas, incluso con permiso de sus padres. El permiso de los padres no anula las disposiciones de este código.
- Si un estudiante asiste a una fiesta o reunión, fuera de las excepciones mencionadas anteriormente, según lo evidenciado por: 1, la propia admisión del estudiante; 2, un informe policial; 3, una declaración firmada de un testigo adulto responsable (es decir, padre, maestro, entrenador, etc.) o 4, evidencia visual como una fotografía, y se determina que el estudiante no ha consumido ninguna de las sustancias enumeradas como prohibidas en este documento, la sanción inicial será de ocho (8) horas de servicio escolar o comunitario para los Grupos I y II. Como segunda infracción, la sanción sería la pérdida del 25% de las competencias para las Actividades del Grupo I y 20 horas de servicio comunitario para las Actividades del Grupo II. Todos los requisitos de servicio escolar o comunitario deben cumplirse antes de que se lleve a cabo cualquier competencia del Grupo I o participación del Grupo II.

Organizar una fiesta

- Un estudiante que organice una reunión en su domicilio o propiedad donde se consuman alcohol o drogas recibirá una sanción del nivel inmediatamente superior al que normalmente recibiría. Ejemplo: Si un estudiante organiza una fiesta y es su primera infracción, dado que la fiesta tuvo lugar en su domicilio o propiedad, se le aplicará una sanción por segunda vez. NOTA: Un estudiante que organice una fiesta no podrá acogerse a la reducción de sanción por honestidad.

D. VIOLACIONES DE CONDUCTA

Consecuencias y sanciones

- El incumplimiento de las normas establecidas conllevará la retirada del privilegio de participar.
- Para cualquier infracción, se establecen las siguientes directrices que fijan la sanción mínima que se impondrá.
- **El Distrito Escolar de Ashwaubenon se reserva expresamente el derecho de imponer la sanción que considere apropiada para cada situación y caso particular.**
- Las políticas y disposiciones del Manual del Estudiante de la Escuela Secundaria Ashwaubenon prevalecen sobre todas las sanciones del código.
- Un participante suspendido o expulsado de la escuela no podrá participar en actividades extracurriculares durante ese período. Sin embargo, si la suspensión es más corta que lo estipulado en el código de conducta, se aplicará la sanción correspondiente.
- ***Un estudiante debe cumplir con los requisitos académicos para participar antes de poder comenzar a cumplir una sanción por infracción del código.***

Cálculos de suspensión

- Para las actividades del Grupo I, la duración del período disciplinario se determinará a partir del equivalente matemático del 25 por ciento (primera infracción) o del 50 por ciento (segunda infracción) del número de partidos programados (incluido el primer partido de los playoffs de la WIAA), redondeado al número entero más cercano.
- Si un estudiante asiste a una fiesta o reunión, fuera de las excepciones mencionadas anteriormente, según lo evidenciado por: 1, la admisión del estudiante; 2, un informe policial; 3, una declaración firmada de un testigo adulto responsable (es decir, padre, maestro, entrenador); o 4, evidencia visual como una fotografía, y se determina que el estudiante no ha consumido ninguna de las sustancias enumeradas como prohibidas en este documento, la sanción inicial será de (8) horas de servicio escolar o comunitario para los Grupos I y II. Como segunda infracción, la sanción sería la pérdida del 25% de las competencias para las Actividades del Grupo I y 20 horas de servicio comunitario para las Actividades del Grupo II. Todos los requisitos de servicio escolar o comunitario deben cumplirse antes de cualquier competencia del Grupo I o participación en el Grupo II.
- La fecha de finalización del período disciplinario será la conclusión del número de concursos prescrito y/o del período de tiempo determinado anteriormente.
- Si la suspensión no se completa al finalizar la temporada, el resto se cumplirá durante la siguiente temporada en la que participe el estudiante. Por ejemplo: si un estudiante es suspendido durante un partido de fútbol americano (Actividad del Grupo I) y cumple una suspensión de 2 de 8 partidos, o el 25% de una penalización del 50%, deberá cumplir el 25% restante durante el siguiente deporte (Actividad del Grupo I) en el que participe.
- Si una suspensión se extiende al siguiente deporte (Actividad del Grupo 1), la sanción cumplida solo será válida si el estudiante completa la temporada, lo que desalienta a los estudiantes a unirse a una actividad simplemente para cumplir una suspensión.
- Un estudiante que haya cometido una infracción del código de conducta no podrá participar en la siguiente competencia de baile posterior a la infracción.

Ejecución de la pena

- Los estudiantes serán penalizados durante la temporada en la que participen.
- Los estudiantes que participen en las actividades del Grupo I y que infrinjan el Código de Conducta fuera de su temporada comenzarán a recibir una penalización a partir del primer día de su siguiente actividad del Grupo I.
- Los alumnos que participen en las actividades del Grupo II cumplirán las sanciones a partir del día en que sean suspendidos.
- Las sanciones se extenderán a una segunda actividad del Grupo I o del Grupo II si la suspensión no se completa en la temporada original o de un año escolar al siguiente.
- Para que la suspensión sea completada, el estudiante que reciba una sanción de suspensión debe comenzar y terminar su respectiva temporada en regla.
- Un estudiante que participa en actividades de los Grupos I y II y es suspendido no necesariamente cumplirá la suspensión de ambas actividades simultáneamente. La suspensión del Grupo II se aplicará de inmediato, al igual que la del Grupo I si el estudiante participa en algún deporte actualmente. Si la infracción ocurre fuera de su temporada deportiva (Actividad del Grupo I), la suspensión relacionada con el deporte comenzará al inicio de la siguiente temporada.

ACTIVIDADES DEL GRUPO I

Los estudiantes serán suspendidos de todas las actividades del Grupo I en las que estén involucrados en el momento de la infracción o de su próxima temporada deportiva (Actividad del Grupo I) si no están involucrados en ningún deporte en el momento de la infracción.

A. Primera infracción
 1. Drogas/Alcohol
 a. Suspensión de la participación en el 25 por ciento de las competiciones programadas.*
 2. Sin drogas ni alcohol
 a. Suspensión de la participación en el 25 por ciento de las competiciones programadas.*
 b. Cumplimiento satisfactorio de los requisitos de una remediación adecuada, según lo diseñado por el administrador del edificio.
B. Reincidencia
 1. Drogas/Alcohol
 a. Suspensión de la participación en el 50 por ciento de las competiciones programadas.*
 b. Cumplimiento del Programa de Rehabilitación Co-curricular.**
 2. Sin drogas ni alcohol
 a. Suspensión de la participación en el 50 por ciento de las competiciones programadas.*
 b. Cumplimiento satisfactorio de los requisitos de una remediación adecuada, según lo diseñado por el administrador del edificio.
C. Tercera infracción
 1. El estudiante queda suspendido de todas las actividades extracurriculares en la escuela secundaria Ashwaubenon durante un año natural.
 2. Cumplimiento satisfactorio de los requisitos de una remediación adecuada, según lo diseñado por el administrador del edificio.
D. Cuarta infracción
 1. El estudiante tiene prohibida la participación en todas las actividades extracurriculares en la escuela secundaria Ashwaubenon.

ACTIVIDADES DEL GRUPO II

Los estudiantes serán suspendidos de todas las actividades del Grupo II en las que estén involucrados en el momento de la infracción o de su siguiente actividad (Actividad del Grupo II) si no están involucrados en ninguna actividad en el momento de la infracción.

A. Primera infracción
 1. Drogas/Alcohol
 a. 20 horas de servicio comunitario*** y/o escolar**** (ANTES de volver a la actividad).
 2. Sin drogas ni alcohol
 a. 20 horas de servicio comunitario*** y/o escolar**** (ANTES de volver a la actividad).
 b. Cumplimiento satisfactorio de los requisitos de una remediación adecuada, según lo diseñado por el administrador del edificio.
B. Reincidencia
 1. Drogas/Alcohol
 a. 40 horas de servicio comunitario*** y/o escolar**** (ANTES de volver a la actividad).
 b. Cumplimiento del Programa de Rehabilitación Co-curricular.**
 2. Sin drogas ni alcohol
 a. 40 horas de servicio comunitario*** y/o escolar**** (ANTES de volver a la actividad).
 b. Cumplimiento satisfactorio de los requisitos de una remediación adecuada, según lo diseñado por el administrador del edificio.
C. Tercera infracción
 1. El estudiante no podrá participar en ninguna actividad extracurricular de la escuela secundaria Ashwaubenon durante un año calendario.
D. Cuarta infracción
 1. El estudiante tendrá prohibida la participación en todas las actividades extracurriculares de la escuela secundaria Ashwaubenon.

***Competiciones programadas:** Se definirán y determinarán en función de los límites máximos de partidos/encuentros de la WIAA para cada año escolar. La lista de eventos deportivos de la WIAA estará disponible en la Oficina de Actividades.

****Programa de rehabilitación cocurricular:** Los participantes y los padres, a su propio costo, deben inscribirse y completar un proceso de evaluación de dos pasos en un programa con licencia y certificado por el Estado de Wisconsin y acreditado por la Comisión Conjunta para la Acreditación de Organizaciones de Atención Médica y aprobado por AHS. Una vez completada, la evaluación debe ponerse a disposición del AD/Director por escrito. Además, prueba de La inscripción y el cumplimiento de todas y cada una de las recomendaciones de esta evaluación también deben ponerse a disposición de la escuela.

*****Servicio comunitario:** El servicio comunitario se define como las horas de voluntariado en una organización reconocida, como la iglesia del estudiante, la YMCA, Paul's Pantry, Goodwill, el Boys & Girls Club y la Humane Society. También se pueden obtener horas de organizaciones con fines de lucro que realicen actividades de servicio. Por ejemplo, un estudiante podría colaborar en un centro de vida asistida, un centro para personas con necesidades especiales, etc. Es obligatorio que todos los estudiantes especifiquen la actividad a la administración escolar antes de realizar el servicio comunitario para que las horas de servicio sean aprobadas y aceptadas como cumplimiento de este requisito.

******Servicio escolar:** Se considerará servicio escolar el servicio prestado a la escuela fuera del horario escolar habitual del estudiante. Debido a las normas de seguridad y los requisitos laborales, no se debe asumir que la escuela pueda ofrecer oportunidades de trabajo manual. El estudiante, por iniciativa propia, puede preguntar a los profesores, principalmente de primaria, si podría prestar algún servicio o ayudar en el aula. Todas estas asignaciones deben ser aprobadas por la administración de la escuela secundaria antes de su realización.

E. OTRAS CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTOS

Cláusula de gravedad

- Cualquier estudiante que suministre bebidas alcohólicas, sustancias controladas y/o posea o utilice ilegalmente un arma podrá recibir una suspensión de al menos un año de su participación en actividades extracurriculares.

Las sanciones son acumulativas.

- Las sanciones son acumulativas a lo largo de la trayectoria escolar del alumno en la escuela secundaria.
- Sin embargo, un estudiante puede volver a tener un historial limpio tras haber estado libre de sanciones durante un período de dos años. Un estudiante debe tener un expediente limpio durante dos años consecutivos antes de que otra infracción se considere su primera infracción. Por ejemplo, un estudiante que infrinja el código por primera vez al inicio de su primer año comenzaría con un historial limpio al inicio de su tercer año, siempre que no tenga más infracciones antes de ese año.

Información adicional sobre sanciones

- ***Las sanciones enumeradas son las sanciones mínimas que se aplicarán.***
- El Distrito Escolar de Ashwaubenon se reserva expresamente el derecho de imponer la sanción que considere apropiada para cada situación y caso particular.
- Además, durante un período de suspensión, es posible que se le exija al estudiante que asista a todos los entrenamientos y actividades del equipo o grupo para mantener su condición de miembro del equipo o grupo, según lo determine el entrenador o asesor.
- Una infracción en actividades con un calendario de eventos limitado podría resultar en la exclusión de dicha actividad.

Consecuencias simultáneas del Grupo I/Grupo II

- Los estudiantes pueden participar en actividades simultáneas; sin embargo, si un estudiante comete una infracción, será sancionado de acuerdo con el Código para ambas actividades (Ej: Fútbol y DECA).

Restricción de premios especiales

- Los estudiantes que infrinjan el Código no podrán optar a ningún premio especial durante la temporada en la que participen ni durante la misma en la que cumplan la suspensión. Ningún estudiante con una infracción del Código podrá ser nominado para ningún premio especial de fin de temporada. Esto incluye los premios al Jugador Más Valioso (MVP), Jugador con Mayor Progreso (MIP), capitán, y los premios a nivel de conferencia, área y estado.
- Los estudiantes que infrinjan el Código no podrán optar a ningún privilegio de firma de becas patrocinado por la escuela ni participar en ninguna actividad relacionada, incluyendo, entre otras cosas, comunicados de prensa y el uso de las instalaciones escolares.

Reducción de la penalización por honestidad

- Los estudiantes en actividades de los grupos I y II que se entreguen a las autoridades escolares y/o a su entrenador principal o asesor, antes de que la escuela obtenga cualquier información, y que no intenten engañar o confundir a los funcionarios escolares, recibirán una sanción inicial de la mitad de la consecuencia normal que sería para una primera infracción.
- ***Ningún estudiante involucrado en una violación del código de conducta extracurricular por la cual exista un informe policial o la intervención de un departamento de policía podrá acogerse a esta reducción por honestidad.***

- Un estudiante recibirá esta reducción de sanción solo una vez durante su trayectoria en la escuela secundaria y deberá utilizarse en relación con ***la primera infracción cometida durante dicha trayectoria. (Nota: La reducción por honestidad no podrá utilizarse para reducir una infracción posterior al período de dos años sin infracciones descrito anteriormente).***

F. PROCEDIMIENTOS

Proceso para determinar la violación de las normas

- Cualquier queja o denuncia relacionada con una infracción deberá hacerse por escrito y estar firmada por un adulto que no sea estudiante de la escuela secundaria Ashwaubenon y/o mediante comunicación con el oficial de enlace entre la policía y la escuela y/o mediante un informe policial y/o mediante un artículo publicado en un periódico dirigido al director del edificio, al director de actividades o a la persona que ellos designen.
- El director de actividades o la administración del instituto investigarán la denuncia y darán al alumno implicado la oportunidad de presentar su respuesta.
- Si se determina que un estudiante en cuestión cometió una infracción, se le notificará verbalmente la determinación y la sanción, y se le enviará una notificación por escrito a su domicilio.
- La suspensión entra en vigor en el momento en que se notifica verbalmente al estudiante o se envía una notificación escrita a su domicilio registrado, lo que ocurra primero.
- La administración del centro escolar informará a los padres o tutores legales de la decisión.

G. PROCESO DE APELACIÓN

Derecho de apelación

- Todo estudiante que haya sido suspendido de participar en un deporte o actividad por el Director de Actividades o la Administración de la Escuela Secundaria como resultado de una violación del Código tiene derecho a apelar la sanción y/o la violación.
- Todos los estudiantes que hayan sido suspendidos de la participación debido a una violación del Código no podrán participar en las competencias/actuaciones del Grupo I o II hasta que se resuelva definitivamente el proceso de apelación.

Paso I:

1. El estudiante y sus padres/tutores tendrán 11 días hábiles, a partir del momento en que el Director de Actividades/Administración de la Escuela Secundaria envíe al estudiante la carta de suspensión, para apelar ante el Director y exponer por escrito el/los motivo(s) por los que cree que la sanción es demasiado severa o que no es culpable de ninguna infracción.
2. El director deberá tomar una decisión por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a una reunión con el estudiante y su(s) padre(s) o tutor(es).

Paso II:

1. Si el estudiante y sus padres o tutores no están satisfechos con la decisión del director, pueden apelar la decisión ante el superintendente del distrito escolar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la decisión del director.
2. El estudiante deberá presentar una justificación por escrito al Superintendente del Distrito Escolar exponiendo su caso.
3. El superintendente del distrito escolar se reunirá con el estudiante y sus padres o tutores legales. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a esta reunión, el administrador o superintendente del distrito escolar emitirá una decisión.

Paso III:

1. Si el estudiante y sus padres o tutores no están satisfechos con la decisión del administrador del distrito o del superintendente, pueden apelar la decisión ante la Junta Escolar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la decisión del superintendente.
2. El estudiante deberá presentar una justificación por escrito a la Junta Escolar exponiendo su caso.

3. La Junta Escolar se reunirá con el estudiante y su(s) padre(s) y/o tutor(es) tan pronto como sea posible reunir al grupo (en un plazo no superior a 20 días hábiles).
4. Tras la reunión, la Junta Escolar emitirá una decisión en un plazo de cinco días hábiles. La decisión de la Junta Escolar será vinculante para todas las partes involucradas.

(Consulte la página siguiente para conocer las consecuencias de las infracciones del código).

H. CONSECUENCIAS DE LAS VIOLACIONES DEL CÓDIGO

Consecuencias de las infracciones del código	Ofensa	Grupo I	Grupo II
Delito relacionado con drogas o alcohol Uso/Posesión	**1st**	Suspensión del 25% de las competiciones de la temporada*	20 horas de servicio comunitario
	2nd	Suspensión del 50% de las competiciones de la temporada*	40 horas de servicio comunitario
	3rd	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS*	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS.
	4th	Prohibido participar en todas las actividades extracurriculares en la escuela secundaria Ashwaubenon*.	Prohibido participar en todas las actividades extracurriculares en AHS.
Organizar una fiesta de drogas/alcohol	**1st**	Suspensión del 50% de las competiciones de la temporada*	40 horas de servicio comunitario
	2nd	Suspensión del 100% de las competiciones de la temporada*	80 horas de servicio comunitario
	3rd	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS*	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS.
	4th	Prohibido participar en todas las actividades extracurriculares en la escuela secundaria Ashwaubenon*.	Prohibido participar en todas las actividades extracurriculares en AHS.
Asistencia a una fiesta de drogas/alcohol	**1st**	8 horas de servicio comunitario	8 horas de servicio comunitario
	2nd	Suspensión del 25% de las competiciones de la temporada*	20 horas de servicio comunitario
	3rd	Suspensión del 50% de las competiciones de la temporada*	40 horas de servicio comunitario
	4th	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS*	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS.
Tabaco	**1st**	Suspensión del 25% de las competiciones de la temporada*	20 horas de servicio comunitario
	2nd	Suspensión del 50% de las competiciones de la temporada*	40 horas de servicio comunitario
	3rd	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS*	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS.
	4th	Prohibido participar en todas las actividades extracurriculares en la escuela secundaria Ashwaubenon*.	Prohibido participar en todas las actividades extracurriculares en AHS.
Robo/Vandalismo/ Discriminación/ Violencia/ Novatadas/ Agresión/ Acoso/ Acoso/ Actividad inapropiada en línea/	**1st**	Suspensión del 25% de las competiciones de la temporada*	20 horas de servicio comunitario
	2nd	Suspensión del 50% de las competiciones de la temporada*	40 horas de servicio comunitario
	3rd	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS*	Suspensión por un año calendario de todas las actividades extracurriculares en AHS.
	4th	Prohibido participar en todas las actividades extracurriculares en la escuela secundaria Ashwaubenon*.	Prohibido participar en todas las actividades extracurriculares en AHS.
Ausencia injustificada	Consecuencia	No hubo participación en la actividad el día en que se informó la ausencia.	No hubo participación en la actividad el día en que se informó la ausencia.

**Las sanciones se extenderán a una segunda temporada deportiva (Grupo I) o actividad extracurricular (Grupo II) si la suspensión no se completa en la temporada original o de un año escolar al siguiente.*